

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

celebrada el jueves, 19 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de D.^a Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Ministra de Educación, Política Social y Deporte:

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (711/000055).
- A petición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, para informar sobre los objetivos y el programa de trabajo del Ministerio durante la presente Legislatura. (711/000009).
- A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (711/000027).

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos y a todas.
Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, Política Social y Deporte con la comparecencia de la señora ministra, doña Mercedes Cabrera. Aunque ya ha

pasado mucho tiempo desde su nombramiento como ministra, esta es la primera ocasión en que, de manera formal, puedo felicitarla en nombre de la comisión, además de agradecer su comparecencia de hoy para fijar la posición del Gobierno respecto al desarrollo de los temas de mayor calado durante esta legislatura. Lógicamente, tiene usted

la puerta abierta para comparecer cuando estime conveniente y debatir temas tan importantes para los ciudadanos como la educación, la política social o el deporte.

Como hay algunos portavoces que son nuevos y nuevas en esta comisión, quiero decir, en términos de procedimiento, que el formato de la comisión es el siguiente: interviene la señora ministra, luego los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, en primer lugar, los peticionarios de la comparecencia y, en segundo lugar, el resto de los grupos de menor a mayor; a continuación, la señora ministra contestará en bloque a todos ellos y, posteriormente, se dará un turno de réplica por orden estricto de petición, al que seguirán el resto de los grupos, y, por último, cerrará la señora ministra dando respuesta a los temas planteados.

Si sus señorías no tienen ninguna otra objeción, damos comienzo a la propia comparecencia, para lo cual tiene la palabra la señora ministra, doña Mercedes Cabrera.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es un placer para mí comparecer en esta Cámara para presentar la labor del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte durante sus primeras semanas de vida, así como para apuntar las líneas principales de actuación del futuro inmediato y, si me lo permiten, con la ambición de ocupar la legislatura.

Con esta comparecencia reafirmamos lo que para mí es la decisiva importancia de la labor parlamentaria. Espero que a través de ella puedan ustedes conocer este nuevo ministerio, cuyo fin es gestionar de modo coordinado algunas de las ideas y de las políticas que este Gobierno considera prioritarias. El Gobierno comparte la convicción de que una educación de calidad ofrece un futuro mejor a todos los ciudadanos; comparte también la voluntad de atender a las necesidades y preocupaciones inmediatas de todos los ciudadanos, así como la defensa de la igualdad de oportunidades para todos sin ningún tipo de discriminación. Con palabras muy parecidas empecé mi comparecencia en el Congreso y quiero hacerlo también al inicio de mi comparecencia en esta Cámara.

La educación es sin duda un elemento esencial para transformar la sociedad, es política social en estado puro, más todavía en un momento como el que vivimos, en el cual tenemos el firme propósito —y el presidente del Gobierno lo ha anunciado en más de una ocasión— de contribuir a cambiar nuestro modelo de crecimiento. En ese cambio de modelo de crecimiento, y teniendo en cuenta el futuro que queremos para este país, la educación de calidad para todos es sin duda un elemento fundamental; lo es para el desarrollo de todos y cada uno de los individuos y también para el conjunto de la sociedad. Con una mejor educación y formación, los ciudadanos podrán acceder a mejores empleos pero, además, podremos promover más fácilmente la inclusión social y asentar valores cívicos y democráticos.

Junto a la política educativa, estamos trabajando, y seguiremos haciéndolo, en políticas destinadas a promover las

condiciones de igualdad en el acceso a los bienes y servicios públicos, políticas que refuercen la cohesión de nuestra sociedad y destierren cualquier tipo de discriminación.

En la legislatura anterior, las Cortes aprobaron las leyes que nos permitirán desarrollar buena parte de nuestro trabajo en esta legislatura. Contamos con el marco legislativo para ello. Durante la legislatura pasada aprobamos la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y, en el ámbito deportivo, la Ley Orgánica de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte y la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Estas son nuestras leyes y tenemos que conseguir que los ciudadanos perciban los beneficios de las mismas, que puedan ejercer los derechos que como consecuencia de su aplicación les corresponden y disfrutar de las garantías que el Estado les ofrece. Además, queremos evaluar el desarrollo y despliegue de estas leyes con el objetivo de conocer cómo incide su aplicación sobre los ciudadanos y para, en caso necesario, llevar a cabo las correcciones pertinentes, porque para nosotros lo importante es ofrecer un servicio de calidad a la sociedad.

Si el qué vamos hacer es importante, también lo es cómo vamos a hacerlo, y lo vamos hacer desarrollando todas estas políticas en diálogo permanente con las administraciones públicas, es decir, con otros ministerios, con los ayuntamientos y sobre todo con las comunidades autónomas. Muchas de las tareas —por no decir prácticamente todas las que tiene encomendadas este ministerio— exigen políticas de Estado, y el Estado, en nuestro país, lo constituyen el Gobierno y las comunidades autónomas.

Por lo tanto, nuestro empeño es que podamos trabajar y avanzar juntos para poder ofrecer unos servicios cada vez mejores a todos los ciudadanos. Además, queremos abrir nuestras políticas a la sociedad; que la sociedad las conozca y que los agentes sociales participen y dialoguen con nosotros para conseguir que las políticas sociales beneficien mucho más directamente a los ciudadanos. Dialogaremos con sindicatos y empresarios, con el amplio tejido asociativo que tradicionalmente está vinculado a las políticas sociales y educativas, y mantendremos también un contacto estrecho con las instituciones europeas.

Como saben todos ustedes, en esta legislatura, en el año 2010, a España le va a corresponder la Presidencia de la Unión Europea. España suscribió, desde su ingreso en Europa, un firme compromiso y una voluntad de incorporación de toda nuestra política a la política europea y, desde entonces, la agenda española y la agenda europea han tratado de mantenerse en una relación muy estrecha. El año 2010 tiene que ser la confirmación de eso que viene siendo nuestra vocación política desde hace un tiempo. Además, el año 2010 es un año importante porque, como saben todos ustedes, tenemos el horizonte de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

La revisión del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa va a coincidir con la Presidencia española de la Unión Europea. No voy a entrar de explicarles —evi-

dentamente no es necesario— la importancia de la Estrategia de Lisboa y de los objetivos, aquello que tiene que ver con la sociedad europea que queremos para nuestros hijos y para nuestros nietos, pero sí es importante insistir en el posible protagonismo que va a tener España en el año 2010, no ya en la revisión y evaluación del cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, sino en la fijación de una agenda europea para después de la Estrategia de Lisboa. Además, ese año 2010 será el Año Europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, es decir, un año que tiene todo que ver con los contenidos de este ministerio. Y el año anterior, es decir, 2009, va a ser el Año Europeo de la creatividad y la innovación, un año muy estrechamente relacionado con las políticas educativas. Por lo tanto, si es importante el diálogo permanente con las administraciones públicas españolas a todos los niveles, y con los agentes sociales, también lo va a ser con las instituciones europeas.

Voy a empezar a hablar de las políticas sociales sobre la base de las premisas que acabo de enunciar y que son premisas generales de la actuación de todo el ministerio.

Una de las prioridades del Gobierno en la legislatura pasada, como saben todos ustedes, fueron las políticas sociales, y lo van a seguir siendo en esta; lo ha repetido el presidente del Gobierno en más de una ocasión; la última, hace muy pocos minutos en una entrevista en Radio Nacional. El Gobierno considera un objetivo primordial elevar el bienestar de todos los ciudadanos, y lo considera especialmente relevante en esta coyuntura y para aquellos que se encuentran en una situación más desfavorable o con mayor riesgo de exclusión social. Por eso las políticas sociales adquieren su mayor significado en tiempos de desaceleración económica. Vamos a prestar especial atención a las políticas de inclusión social, políticas estrechamente vinculadas a la Unión Europea. En el marco de la Estrategia de Lisboa, como saben todos ustedes, la Unión Europea adoptó la Estrategia Europea de Inclusión Social que activa una serie de mecanismos para erradicar la pobreza en Europa. He mencionado hace un momento que el 2010 será el Año Europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En este contexto europeo, y como continuación del trabajo iniciado a impulso de la Comisión Europea desde el año 2000, cada uno de los Estados de la Unión debe presentar un plan nacional de acción para la inclusión social para el período 2008-2011; plan que en breve concretaremos en un trabajo conjunto con las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, las ONGs y otros interlocutores sociales. Vamos a continuar trabajando también en el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria, uno de los instrumentos esenciales para la lucha contra la pobreza y la exclusión social; servicios que, como saben todos ustedes, gestionan las corporaciones locales. La continuidad del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales se va a ver reforzado en esta legislatura con un incremento de la cooperación, de la colaboración técnica.

Asimismo, como hicimos en la pasada legislatura, dedicaremos una atención especial a la población gitana. Que-

remos aprobar un plan de acción para mejorar sus condiciones de vida, en cuyo diseño tendrá una activa participación el Consejo Estatal del pueblo gitano. Como he indicado, en todos estos ámbitos vamos a mantener una estrecha cooperación con las comunidades autónomas, también con el movimiento asociativo, movimiento que ha contribuido de manera decisiva en la tarea de promoción de la inclusión social en todos los frentes; y vamos a reforzar nuestros lazos con las ONGs en diálogo con el Consejo Estatal de ONGs de Acción Social y desarrollando el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.

La familia es una de las instituciones mejor valoradas por los ciudadanos, y es responsabilidad de las administraciones dar respuesta a sus necesidades. Todas las políticas de este ministerio están dirigidas al apoyo a las familias: desde la educación y la política de becas hasta la Ley para la autonomía personal, pasando por las políticas de atención a los mayores o a la infancia. Considero que las políticas familiares tienen que ser necesariamente transversales y, por lo tanto, todos los departamentos del Gobierno —más allá de lo que acabo de mencionar en relación con este— adoptan medidas a favor de las familias. Las mejores políticas en favor de las familias surgen precisamente del compromiso social del Gobierno en su conjunto en todas estas materias.

Desde este departamento, desde el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, vamos a abordar las políticas familiares desde diversas perspectivas. Así, en materia de conciliación y corresponsabilidad, vamos a avanzar en la atención de calidad a los menores de tres años, ampliando la red de escuelas infantiles —tal y como explicaré dentro de un momento cuando aborde nuestras propuestas en política educativa—.

Asimismo, desde el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte vamos a promover medidas específicas para favorecer a las familias con menores rentas o con mayor vulnerabilidad social, sobre todo a las familias monoparentales y a las familias numerosas, mejorando las prestaciones familiares de la Seguridad Social. Vamos a modificar la protección a las familias numerosas para incluir a los nietos —cuando convivan con sus abuelos en la misma unidad familiar— y a las familias monoparentales con dos hijos; y vamos a establecer programas específicos de mejora de las condiciones de vida de las familias en el mundo rural, potenciando servicios sociales especializados en familia, en colaboración con las comunidades autónomas y entidades sin ánimo de lucro.

Las políticas dirigidas a la atención a los mayores son también parte esencial de las políticas familiares. Todos sabemos que el fenómeno del envejecimiento es un auténtico reto que va a requerir nuevas líneas de actuación y que nos va a obligar, además, a imaginar políticas de envejecimiento activo.

Para analizar y conocer la situación de los mayores, sus necesidades y sus posibilidades de incorporación activa a la vida social vamos a elaborar un libro blanco del mayor. Por supuesto, vamos a mantener, y también a mejorar y ampliar, los programas de vacaciones para mayores y de

termalismo social, que realizan una importante contribución a este envejecimiento activo. Para el año 2008 contamos ya con una oferta de un millón 250.000 plazas y un presupuesto superior a los 100 millones de euros.

Por otra parte, en este año hemos dotado con más de 30 millones de euros la teleasistencia domiciliaria a personas mayores y a personas con discapacidad.

El Gobierno ha tenido siempre muy claro que la discapacidad es, ante todo, un asunto político y que debía abordarse desde la óptica de los derechos individuales y de los derechos humanos. Se trata de un asunto que hasta ahora se planteaba como un problema orgánico, como un problema individual, pero es un problema social y colectivo, y como tal exige que seamos conscientes de los condicionamientos sociales, culturales, políticos y económicos que tienen las personas que padecen alguna discapacidad y que demos respuesta clara a una serie de preguntas básicas sobre el tipo de sociedad que queremos construir. Nuestra sociedad, al no facilitar a todos los individuos las mismas oportunidades, ha hecho imposible el completo desarrollo de todos aquellos que no responden a los cánones físicos, mentales o sensoriales establecidos por criterios hegemónicos de normalidad. Esto ha ocurrido durante mucho tiempo; y, a pesar de los innegables avances realizados, todavía hoy vivimos en una sociedad estereotipada, diseñada para la mayoría, que deja al margen de la sociedad y del disfrute de sus derechos a una inmensa minoría. Cada día millones de personas se enfrentan a barreras de distinto tipo que obstaculizan su camino hacia la igualdad de oportunidades. Afortunadamente, poco a poco se han ido abriendo paso las nuevas interpretaciones, convertidas ya en convicción, de que si modificamos la forma en que organizamos nuestras sociedades podemos reducir considerablemente los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad y que les impiden ejercer sus derechos ciudadanos porque, además, sin ellos la sociedad está incompleta y dispone de menos energías, de menos capacidades; de ahí la importancia que tienen las políticas dirigidas a la consecución de una sociedad accesible. Creo que es importante señalar que estos son los principios que han inspirado la política del Gobierno frente a la discapacidad y las situaciones de dependencia; una visión, una filosofía y unas ideas compartidas por la mayor parte de la sociedad española, por los diferentes grupos políticos y que ha tenido su reflejo en la aprobación de una serie de leyes como la de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia o la ley del lenguaje de señas y apoyos a la comunicación oral de las personas sordas.

No nos basta con la aprobación de las leyes, estamos trabajando —y trabajaremos a lo largo de esta legislatura— en su desarrollo, en la adopción de todas las medidas complementarias y de los planes de apoyo necesarios. A este respecto y en relación con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal hablaré con más detalle un poco más adelante.

Estamos trabajando en políticas de apoyo a la comunicación de las personas sordas. Junto a las medidas dirigi-

das a reforzar la comunicación por el lenguaje de señas, apoyamos la comunicación oral. Permítanme que les recuerde a ese respecto que hace pocas semanas firmamos un convenio de colaboración con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas, convenio destinado a desarrollar iniciativas que aseguren el acceso a la comunicación, la información y el conocimiento de las personas sordas que se comunican en lengua oral; un convenio que nos va a permitir ofrecer intervención logopédica a niños y jóvenes con discapacidad auditiva para que puedan adquirir y desarrollar el lenguaje oral en su entorno familiar y social. El coste de estas actuaciones asciende a 390.000 euros.

España se sitúa, como he dicho ya en algunas ocasiones, en la vanguardia internacional en cuanto a la legislación sobre derechos de las personas con discapacidad. España ha sido uno de los países impulsores de la Convención Internacional de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, una iniciativa que supone un salto cualitativo en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Esta convención, como saben todos ustedes, establece como objetivo la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, para lo cual hemos contraído el compromiso firme de eliminar toda barrera, toda restricción material y/o mental que impida la participación efectiva de estas personas en la sociedad.

Creo que conviene recordar que la convención de la ONU, aprobada en el mes de mayo, tiene uno de sus precedentes en la Declaración de Madrid, promovida con ocasión del Congreso Europeo sobre Discapacidad celebrado en esta ciudad en marzo de 2002, el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Precisamente porque España es un referente internacional reconocido en estas cuestiones, la pasada semana se celebró en León la Conferencia Europea de Diseño para Todos y Accesibilidad Electrónica; una conferencia que reunió a más de 200 expertos internacionales y a representantes de 160 organismos nacionales de los diferentes países de la Unión Europea y que ha permitido intercambiar experiencias innovadoras en formación y aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, entre cuyos objetivos figuró el de impulsar —creo que esto es mirar hacia el futuro— la formación de los futuros profesionales en los valores y en las ventajas de los diseños no discriminatorios para personas mayores y personas con discapacidad. Pues bien, fruto de esa conferencia ha sido el decálogo de León por la accesibilidad, un decálogo que concluye afirmando que la sociedad de la información y del conocimiento sólo será un proyecto completo cuando todas las personas puedan participar y beneficiarse del potencial que las nuevas tecnologías nos ofrecen y que ofrecerán en el futuro.

El Gobierno va a seguir trabajando a lo largo de esta legislatura en el desarrollo de las políticas de accesibilidad universal. Queremos avanzar en el desarrollo reglamentario de la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Dis-

capacidad, la LIONDAU, y en este contexto vamos a comenzar los estudios previos para elaborar un real decreto que regule las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los medios de transporte para personas con discapacidad. Estamos trabajando ya con el Ministerio de Trabajo e Inmigración en una estrategia dirigida a promover el empleo entre las personas con discapacidad porque estas personas representan un 5 por ciento de la población en edad de trabajar y, sin embargo, buena parte de su colectivo, alrededor del 75 por ciento, está en situación de desempleo o incluso no ha llegado a ejercer en ningún momento un trabajo remunerado. Se trata de una situación que tenemos que corregir y vamos a trabajar en dos líneas: por un lado, fomentando el empleo entre las personas con discapacidad inactivas y, por otro, defendiendo la calidad del empleo para las personas con discapacidad que tienen un puesto de trabajo, velando para que tengan un empleo digno. Además, vamos a prestar una atención especial a las mujeres con discapacidad en situación de desempleo. Este es el contenido de esta estrategia para el empleo entre las personas con discapacidad en la que estamos trabajando, junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, como he dicho.

Siguiendo con temas relacionados con la discapacidad, el Gobierno dio el visto bueno el pasado Consejo de Ministros, como quizá sepan ustedes, al anteproyecto de ley de reforma de la Ley de 8 de junio de 1957, sobre el Registro Civil, en materia de incapacitaciones, cargos tutelares y administradores de patrimonios protegidos, y de la ley 41/2003, del 18 de noviembre, sobre la Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad y de Modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad. El título tan largo de este anteproyecto de ley actúa en una doble dirección: por una parte, en la reforma del Registro Civil, para impulsar la ampliación e informatización de la documentación sobre incapacitaciones y unificar la información relativa a la incapacidad de las personas, con el fin de mejorar su gestión; y, por otra, mejorar la protección patrimonial de las personas con discapacidad, haciendo efectiva la figura del patrimonio protegido, aumentando el control de los fiscales y notarios y agilizando el reconocimiento de la firma electrónica. La Comisión de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad ha quedado adscrita a este Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Y déjenme que para terminar con las políticas sociales me refiera con un poco más de detalle a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Una ley que, como saben todos ustedes, fue una de las principales iniciativas adoptadas por el Gobierno en la pasada legislatura en el ámbito de las políticas sociales. Nos referimos a ella habitualmente como Ley de la dependencia, pero creo que no deberíamos olvidar que la ley se llama Ley para la Promoción de la Autonomía Personal porque creo que este título en toda su amplitud nos remite al principal objetivo de esta ley, que es conseguir los apoyos necesarios para que las

personas en esta situación de dependencia puedan superar aquellas trabas y barreras que las colocan en esa situación. Estamos hablando de actuar para promover la autonomía personal. Es una ley muy importante, lo sabemos todos, porque ha establecido un nuevo derecho subjetivo para todos los ciudadanos. Es una ley muy ambiciosa, una ley de Estado en el sentido más amplio, una ley que beneficia, probablemente en algún momento de su vida, a la práctica totalidad de los ciudadanos. Una ley que ha gozado de un amplísimo respaldo parlamentario, y una ley en la que están implicadas todas las administraciones públicas: la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y también los ayuntamientos. Es, como he dicho, una ley muy ambiciosa, una ley que ha generado muchas expectativas en la ciudadanía, y una ley que implica un cambio de modelo de atención a las personas mayores dependientes. Un sector de nuestra sociedad cada vez más numeroso —lo sabemos todos— debido al envejecimiento de la población.

En este primer año de aplicación de la ley, la gran mayoría de las personas atendidas son mayores de 65 años, exactamente el 72,56 por ciento. De ellas casi dos terceras partes son mayores de 80 años, un segmento que constituye el 43,7 por ciento de la población atendida por la ley hasta este momento. Para llevar adelante este proyecto ambicioso que, como digo, es una verdadera ley de Estado, la Administración General del Estado ha realizado un gran esfuerzo planificando la inversión hasta 2015, fecha prevista para el completo despliegue de la ley. Un importante esfuerzo que recae también, indudablemente, sobre las comunidades autónomas a las que se hace corresponsables del despliegue de la ley. El Gobierno asume, como probablemente sepan todos ustedes, la financiación pública del nivel mínimo de protección, garantizando dicho nivel para cada uno de los beneficiarios del sistema, según el grado y nivel de dependencia. Además, aporta financiación para el nivel acordado con las comunidades autónomas a través de convenios.

Tras la entrada en vigor de la ley, el Gobierno fue aprobando normas de desarrollo —una vez acordadas en el Consejo Territorial que es el órgano central de funcionamiento del sistema— que han sido el baremo de valoración de la situación de dependencia, el nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado, la cuantía de las prestaciones económicas y, también, la regulación de la Seguridad Social de los cuidadores. El Gobierno ha aprobado también en el desarrollo de la ley el marco de cooperación interadministrativa y los criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación del nivel acordado. Y todo eso se ha hecho en diálogo permanente con las comunidades autónomas, como lo demuestra el hecho de que todas firmaron los convenios en los que se plasmó dicha cooperación.

Por lo tanto, la ley ha iniciado su desarrollo, ha iniciado su despliegue, con las lógicas dificultades que tiene la puesta en marcha de un proyecto tan ambicioso y tan complejo, que exige el acuerdo y el compromiso permanente

entre las distintas administraciones. A comienzos de este mes de junio son 419.482 personas las que desde la entrada en vigor de la ley han solicitado la valoración. De estas más de 419.000 solicitudes, 234.837 han sido reconocidas como beneficiarias de la ley. Pero la puesta en marcha de procesos de esta envergadura no es siempre fácil. Y por eso y para facilitar el desarrollo de la ley hemos adoptado tres líneas de actuación dirigidas a conocer mejor los problemas que puedan detectarse en estos primeros meses de andadura de la ley para mejorar su eficacia.

La primera medida que hemos adoptado ha sido reforzar la comunicación y la cooperación con las comunidades autónomas. Esta ley nunca podrá tener un desarrollo eficaz si no hay una estrecha colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas. Y por eso una de mis primeras decisiones fue recibir uno a uno a todos los consejeros autonómicos responsables de políticas sociales, para tener una información directa sobre los procesos de aplicación de esta ley en cada uno de sus territorios. La ronda de estas entrevistas ha concluido esta misma semana, ayer. Y en esta misma línea de profundización de los contactos con las comunidades autónomas, la semana que viene celebraremos una reunión informal, con orden del día abierto, con todos los consejeros autonómicos de política social para hablar sobre la situación en este momento.

En segundo lugar, hemos creído también importante evaluar el rendimiento del sistema. La disposición adicional primera de la ley prevé que se realice una evaluación de los resultados transcurridos tres años desde la entrada en vigor. Esto sería en el año 2009, pero con independencia de esta evaluación que se realizará en el plazo previsto, queremos abordar ya un análisis de conjunto sobre el funcionamiento del sistema, a modo de evaluación piloto —ya lo anuncié también en el Congreso de los Diputados—, que sirva como referente para la evaluación prevista por la ley. Por esta razón, una orden ministerial va a crear en breve una comisión especial para la mejora de la calidad del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. La creación de esta comisión está justificada por la propia novedad del sistema de atención a la dependencia regulado por la ley y por la trascendencia que esta ley tiene en la construcción del Estado del bienestar. Precisamente en esta fase inicial, tenemos que poner especial empeño para construir un sistema asentado sobre buenos cimientos, para que el edificio se mantenga en pie con solidez durante mucho tiempo. Por este motivo esta comisión va a analizar la gestión del sistema y va a comprobar si se adecúa a los parámetros de eficacia, eficiencia y calidad que deben presidir cualquier actuación administrativa.

Y en tercer lugar —he hablado de tres líneas de actuación—, el eficaz desarrollo de la ley requiere el correcto funcionamiento de los instrumentos necesarios para su puesta en marcha. Y en esa ronda de contactos con los consejeros autonómicos que he mencionado, algunos de ellos me han trasladado la existencia de problemas de coordinación debido al hecho de que muchas comunidades autónomas tenían sus propios sistemas informáticos para gestionar los servicios sociales. Y parece que han

existido dificultades para trasladar sus datos de dependencia al SISAD, que es el Sistema Informático de la Atención a la Dependencia. No es conveniente que cuestiones de esta índole, que cuestiones instrumentales interfieran en la aplicación de la ley. Y por esta razón hemos decidido proponer al Consejo Territorial que la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, que depende, como saben ustedes, del Ministerio de Administraciones Públicas, evalúe el sistema informático del sistema de autonomía y atención a la dependencia. Estas han sido las líneas de actuación en las semanas que llevamos de Gobierno en relación con la Ley para la Autonomía Personal.

Todas las políticas sociales que acabo de enumerar, con los objetivos que acabo de enunciar, coinciden en un objetivo común: ampliar oportunidades, abrir posibilidades de incorporación de las personas a una vida social activa, independientemente de su edad y de su situación o sus capacidades, brindarles capacidad de elección, convertirlas en personas activas.

Si es un objetivo fundamental de todas las políticas sociales, también lo es, sin duda, y quizá por muchísimas más razones, de la política educativa. La educación es la mejor vía, no ya de igualdad de oportunidades, que también, sino asimismo de ampliación de oportunidades para brindar a todas las personas —y en educación a los más jóvenes, pero no sólo a estos— mayor capacidad de elección a lo largo de toda la vida.

Como he dicho al principio de mi intervención, tenemos el marco legislativo. La Ley Orgánica de Educación cierra el reciente ciclo de reformas educativas. No va a haber nuevas leyes en los próximos años, y eso va a garantizar la estabilidad del sistema. La Ley Orgánica de Educación se asienta sobre los principios de calidad, de igualdad de oportunidades, de esfuerzo individual y de motivación del alumnado. La ley es el instrumento que va a permitir a nuestro sistema educativo responder a las necesidades de una sociedad como la nuestra, que es compleja y exigente.

En el contexto de desarrollo de esta ley, de la Ley Orgánica de Educación, vamos a realizar nuestras políticas educativas. La semana pasada celebramos en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte la primera Conferencia Sectorial de Educación de esta legislatura, conferencia que, como saben ustedes, reúne al ministerio y a las comunidades autónomas. En dicha conferencia sectorial aprobamos el Informe sobre objetivos educativos y puntos de referencia españoles para 2010, un informe que propone una serie de objetivos prioritarios para desarrollar la política educativa, objetivos que suscitaron un clima de consenso entre el ministerio y las comunidades autónomas y que fueron, evidentemente, aprobados. Estos objetivos, en líneas generales, se pueden resumir en los siguientes: incrementar la tasa de escolarización infantil, aumentar el éxito escolar de todos los alumnos en las diferentes etapas educativas, mejorar el dominio de las competencias básicas y elevar el número de alumnos que cursan enseñanzas técnico-profesionales y que reciben educación permanente.

Las propuestas educativas de este ministerio para los próximos meses, que voy a desglosar a continuación, asumen esos compromisos que, insisto, se enumeran en ese informe aprobado en la reciente conferencia sectorial.

Vamos a proponer el Programa Educa 3 cuyo objetivo es impulsar la atención educativa en la etapa de 0 a 3 años. La atención educativa infantil es esencial para la formación de nuestros niños; desempeña un papel crucial en la mejora futura de su rendimiento académico y también en su futura sociabilidad. Los efectos son tanto más favorables cuanto mayores son las dificultades de partida por razones socioeconómicas, culturales o personales. Por eso, la contribución de esta etapa a la reducción futura del abandono escolar es absolutamente significativa.

Convencidos de estas razones, en esta legislatura, y en colaboración con las comunidades autónomas, vamos a reforzar la primera etapa de la Educación Infantil, la que va de 0 a 3 años. El citado Programa Educa 3, que discutiremos con las comunidades autónomas, porque con ellas tenemos que desarrollarlo, va a promover la creación de nuevas plazas escolares en dicha etapa. Ya saben todos ustedes que en el presupuesto de este año, de 2008, ya está consignada una partida de cien millones de euros para ese objetivo. Y como he mencionado al hablar de las políticas de familia, el Programa Educa 3 facilitará también la conciliación de la vida familiar y laboral.

Como he dicho, otro de nuestros objetivos es combatir el abandono temprano, un objetivo que no es solamente español, sino también europeo. Este país hizo un importante esfuerzo para combatir el abandono temprano en los años noventa del siglo pasado. Yo creo que no deberíamos olvidarlo. Así, en los años noventa pasamos de una tasa de abandono del 40 por ciento a una tasa del 30 por ciento. Pero en los últimos diez años nos hemos estancado en el 30 por ciento —décima arriba, décima abajo—, porcentaje que nos distancia de nuestros vecinos europeos.

La Ley Orgánica de Educación asumió desde el principio las principales indicaciones de la OCDE para combatir el abandono temprano, indicaciones que van en la línea de una atención individualizada a los alumnos o de la diversificación curricular. Sobre este principio de diversificación curricular, el próximo curso se pondrán en marcha los programas de cualificación profesional inicial. El desarrollo de estos programas es una de las propuestas principales del informe al que me he referido, aprobado en la conferencia sectorial, sobre objetivos educativos y puntos de referencia españoles para 2010.

Estos programas de cualificación profesional inicial van a ofrecer un mayor abanico de opciones a los jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Les van a permitir completar su formación en el conjunto de enseñanzas técnico-profesionales, obteniendo un título, pero también, y en función de los módulos que cursen dentro de esos programas, van a poder optar a obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Además de con la puesta en marcha de los programas de cualificación profesional inicial, que esperamos que ten-

gan una respuesta importante, estamos combatiendo el abandono escolar mediante programas específicos, como los programas de mejora del éxito escolar, o los dirigidos a disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolarización, programas que se han puesto en marcha mediante convenio entre el ministerio y las comunidades autónomas.

Indudablemente, estas medidas darán sus frutos a medio plazo, pero tenemos que ser conscientes de que no podemos permitirnos que la tasa de abandono temprano siga en torno al 30 por ciento del alumnado. Por eso, en la pasada Conferencia Sectorial de Educación decidimos que este sería uno de los asuntos centrales que deberán abordarse en la próxima Conferencia de Presidentes sobre educación anunciada por el presidente del Gobierno, y para ello convocaremos previamente una conferencia sectorial extraordinaria cuyo tema fundamental de discusión va a ser la lucha por el éxito escolar y contra el abandono temprano.

Este objetivo es, por supuesto, una tarea de las administraciones educativas, que asumimos toda la responsabilidad que nos corresponde en ello. Pero es también una tarea de la sociedad en su conjunto. Por eso, este ministerio está especialmente indicado para afrontar cuestiones como esta.

Es tarea de todos convencer a los alumnos para que sigan estudiando, y para convencer a los alumnos tenemos que convencer a las familias. Y eso significa también convencer a la sociedad de que los estudios y la mayor formación representan un valor añadido que ofrece a los jóvenes un mayor abanico de oportunidades. Si toda la sociedad no asume que la formación es un activo valioso y multiplicador, no habrá políticas educativas eficaces.

Vamos a crear también —es otro de los objetivos que he mencionado antes— un plan para el impulso de las enseñanzas técnico-profesionales. La Formación Profesional tiene y debe tener todavía más una estrecha relación con los nuevos espacios profesionales emergentes. En la sociedad del conocimiento, sociedad en la que vivimos, los modelos de producción y de consumo están sometidos a cambios tecnológicos extraordinarios —lo sabemos todos—, y eso exige la formación de profesionales especializados en materias diversas con gran capacidad de innovación y gran flexibilidad. Queremos que las enseñanzas técnico-profesionales sean el semillero de las nuevas ideas que afloran en el universo empresarial español. Durante las pasadas legislaturas se ha desarrollado el marco legal y se ha realizado un gran esfuerzo en este ámbito, lo que ha permitido la elaboración de nuevos títulos profesionales que tienen, como demuestran los datos, niveles de inserción laboral aceptables —algunos de ellos por encima de lo aceptable— y que gozan de una notable valoración por parte de los empresarios. Pero queda mucho trabajo que realizar por delante. Tenemos que trabajar para que esas enseñanzas técnico-profesionales sean una opción cada vez más atractiva para los jóvenes, y para eso debemos aumentar su prestigio social. Tenemos que alcanzar las tasas europeas de matriculación, porque las españolas son notablemente bajas. Precisamente antes me

refería a las tasas o los datos de abandono temprano, que tienen todo que ver con las bajas tasas de matriculación en enseñanzas técnico-profesionales.

Tenemos que establecer la normativa legal que reconozca la experiencia no reglada. Tenemos que impulsar las enseñanzas profesionales de grado superior, integrándolas plenamente en el proceso de Bolonia, para que quede claro que la enseñanza profesional de grado superior es enseñanza superior. Y tenemos que reforzar la red de centros integrados de Formación Profesional.

Estos objetivos, y algunos más, van a dotar de contenido al Plan para las Enseñanzas Técnico-Profesionales que desde el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte queremos impulsar en estrecha coordinación con el Ministerio de Trabajo e Inmigración —ya hemos empezado las conversaciones con ese objetivo—, en estrecha coordinación también con las comunidades autónomas, y sobre todo con empresarios, sindicatos y organizaciones profesionales. Este ha sido uno de los temas que salió ayer a colación en la reunión que celebró en Moncloa el presidente del Gobierno como inicio de las conversaciones sobre el diálogo social.

Y queremos promover —esta es otra de las apuestas fundamentales, esenciales, centrales de las políticas educativas— la cultura de la evaluación en nuestro sistema educativo como vía para conseguir una educación de calidad. Tal y como prevé la Ley Orgánica de Educación, junto con las comunidades autónomas, y en el marco del Instituto de Evaluación, estamos poniendo en marcha las evaluaciones generales de diagnóstico del sistema educativo, previstas por la ley. Pero vamos a ir más allá. Las políticas de evaluación son necesarias porque nos permiten detectar los puntos débiles del sistema y mejorarlos, y aportan información a las administraciones y a la sociedad en su conjunto sobre el estado de nuestro sistema educativo. Por eso, en colaboración con las comunidades autónomas y con los institutos de evaluación que ya existen en algunas de ellas, vamos a impulsar esta cultura de la evaluación para que impregne todo nuestro sistema educativo y para que esa evaluación sea un referente continuo de nuestra política educativa.

Por estas mismas razones, vamos a someter a evaluación nuestro sistema de becas y ayudas al estudio —ya lo anuncié también en el Congreso de los Diputados—. La política de becas es una piedra angular de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, y por eso en la legislatura pasada hicimos un gran esfuerzo presupuestario y las partidas destinadas a becas y ayudas al estudio aumentaron un 80 por ciento. Además, una de nuestras primeras decisiones en esta legislatura ha sido la aprobación de un real decreto que incrementa la cuantía de todas las becas un 6 por ciento de promedio, eleva los umbrales de renta con carácter general hasta el 27 por ciento y crea, además, una nueva modalidad de beca, denominada beca básica, para alumnos de los niveles no universitarios, cuya cuantía oscilará entre 200 y 400 euros para quienes cursen sus estudios en localidades de más de 100.000 habitantes.

Hicimos un importante esfuerzo presupuestario, hemos inaugurado la legislatura con la aprobación de ese real decreto, pero no nos basta con aumentar la dotación presupuestaria, elevar los umbrales de renta y crear nuevas modalidades de becas y ayudas. Queremos mejorar la calidad de nuestra política de becas y ayudas al estudio, y por eso vamos a solicitar también a la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Administraciones Públicas un diagnóstico del sistema general de becas para comprobar su eficacia real y su adecuación a la realidad del país. Seguimos teniendo una política de becas cuyas líneas generales vienen de los años ochenta. Los cambios que han tenido lugar en este país, en la sociedad española desde entonces hasta ahora justifican, sin duda, la necesidad de ese diagnóstico, un diagnóstico, una evaluación que nos va a permitir tomar las medidas oportunas para perfeccionar el sistema de becas y ayudas. Vamos a evaluar el sistema porque queremos garantizar efectivamente la igualdad de oportunidades y además responder a las nuevas demandas de los estudiantes.

Por último, y después de repasar lo que van a ser las prioridades en la política educativa que, como han podido ver, tienen todo que ver también con las políticas sociales, déjenme que termine mi intervención refiriéndome al deporte.

Al hablar de las políticas educativas y de las políticas sociales he insistido en mi absoluta convicción de que la cooperación entre el Gobierno y las comunidades autónomas es una garantía de eficacia, y además un deber de las administraciones hacia los ciudadanos. Queremos —lo he dicho en relación con casi todo lo que he enunciado, y lo digo también en materia de deporte—, desde el máximo respeto hacia las competencias autonómicas, institucionalizar la colaboración en el ámbito del deporte en conferencia interterritorial, conferencia que sea lugar de encuentro, lugar de diálogo y de adopción de decisiones sobre planes y programas de carácter conjunto. El deporte es una parte esencial de las políticas de este ministerio; lo es en el ámbito del deporte de élite, pero fundamentalmente lo es desde el punto de vista del acceso universal a una práctica deportiva de calidad y sin barreras que constituye un derecho básico de ciudadanía. Desarrollar una actividad física regular, gozar de un ocio enriquecedor en óptimas condiciones deportivas y, por supuesto, disfrutar como espectadores de los grandes acontecimientos deportivos son factores que desempeñan un papel relevante en la formación integral de las personas y también en la adquisición de hábitos de vida saludables y valores éticos para la convivencia, muy especialmente entre niños, jóvenes y adolescentes. Por eso, queremos proponer un trabajo coordinado entre las distintas administraciones para la elaboración de un plan integral de la actividad física y deportiva, un plan que promueva el acceso universal a la práctica deportiva y que va a estar expresamente dirigido a niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar y también a personas mayores y personas con discapacidad.

En el marco de ese plan, queremos llevar a cabo diversas iniciativas dirigidas a promover el deporte en las escuelas y fomentar los hábitos saludables. Queremos combatir problemas que sabemos que hoy tenemos, como la obesidad infantil o el sobrepeso, cuyo grado de incidencia entre nuestros adolescentes es ya importante y, lamentablemente, tiende a crecer. Queremos impulsar la realización de pruebas de salud que orienten a los ciudadanos sobre qué tipo de actividades físicas y deportivas están en condiciones de desarrollar y son más idóneas para mejorar su salud y su calidad de vida. Y sabemos también —vuelvo a insistir en ello— que el deporte es una herramienta eficaz para promover la cohesión social. Por eso, vamos a facilitar y extender la práctica de la actividad física entre toda la población residente en nuestro país sin distinción de edad, sexo, discapacidad, condición social, lugar de residencia o procedencia, tratando de eliminar todas las barreras existentes. Nos comprometemos a realizar programas deportivos con las comunidades autónomas, el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Federación Española de Municipios y Provincias que tengan como prioridad la atención a la diversidad y la integración multiétnica.

Esta dimensión social del deporte no debe hacernos olvidar, por supuesto, que este también es competición de alto nivel y que las Olimpiadas de Pekín están a la vuelta de la esquina. Hemos puesto los medios necesarios para conseguir unos buenos resultados, en estrecha colaboración con los comités olímpico y el paralímpico españoles, y por eso somos optimistas en relación con los resultados de esas olimpiadas. Además, estamos trabajando ya en el nuevo ciclo olímpico, un ciclo que tras el verano nos va a llevar a impulsar los planes de preparación de los ciclos olímpico y paralímpico para Londres 2009-2012, planes que tendrán la consideración de interés general y se desarrollarán en el contexto de los programas ADO y ADOP. Y, por supuesto, contamos con el desafío que supone para el deporte español el firme y decidido apoyo del Gobierno a la candidatura olímpica de Madrid 2016.

Señorías, sé que me he extendido en exceso. Son muchos los temas, muchas las políticas a desarrollar, y he querido referirme a aquellas que consideramos prioritarias. Evidentemente, no he mencionado todas las que se hallan incorporadas al ministerio, pero creo que las he hecho girar en torno a lo que considero que constituye la seña de identidad fundamental de este ministerio, como he dicho al inicio, que es la ampliación de oportunidades y de posibilidades de opción y desarrollo de una vida social activa para todos los ciudadanos, independientemente de su condición y sus capacidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Abrimos el turno de portavoces.

Algunos grupos han solicitado la intervención de varios de sus portavoces. No hay ningún problema para ello, pero les pediría que, con la flexibilidad lógica, sean exquisitos en el uso del tiempo al objeto de que la comparecencia se desarrolle en unos límites de tiempo razonables.

Según el orden del día del que ustedes disponen, además de por el propio Gobierno, la comparecencia ha sido solicitada por dos grupos parlamentarios. Por ese orden, corresponde en primer lugar la intervención al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

Para ello, su portavoz, el senador Alturo Lloan, tiene la palabra.

El señor ALTURO LLOAN: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia. En nombre de nuestro grupo, *Convergència i Unió*, quiero desearle mucha suerte en esta nueva etapa, al tiempo que agradecerle sinceramente que haya comparecido hoy en esta comisión.

Para nosotros este es un macroministerio, y en principio, podríamos decir que nos parece poco adecuado que tres ámbitos de la potencia que tienen la educación, la política y social y el deporte se encuentren juntos. Por ello, por la relevancia y la importancia general que tienen para todos, nos da la sensación de que tal vez podamos apretar poco debido a la amplitud de programas y retos sociales que todos nos planteamos.

Teniendo en cuenta que uno de los pilares importantes del Estado del bienestar es la Seguridad Social, y que esta no depende de su ministerio sino del señor Corbacho, nos da la impresión de que el discurso acerca de vincular política educativa y política social para que tenga una mayor eficacia puede sonar poco realista, aunque en el transcurso de los próximos meses veremos cómo va evolucionando.

Dicho esto, voy a ir tratando los diferentes temas que nos preocupan. Para empezar me gustaría entrar en la política educativa y en la educación en general. Lo primero que quisiera señalar, señora ministra, es que nos preocupa mucho la estabilidad en el sistema educativo, pero no a corto plazo, como usted ha hecho referencia, sino a más largo plazo. Para ello creemos que sería deseable disponer de un gran pacto de Estado en materia de educación con objeto de evitar que los diferentes cambios legislativos que se puedan producir por los cambios de gobierno afecten o perjudiquen a la calidad de nuestro sistema educativo, creando dificultades en los centros educativos desde el punto de vista de la organización, al cambiar los planes de estudio, lo que también afecta al rendimiento académico de nuestros alumnos, como demuestra el reciente informe PISA, al disminuir la calidad, como reflejan las notas, respecto de alumnos de otros países europeos y de la OCDE. Por tanto, sí a un pacto de Estado para la educación que garantice la igualdad de oportunidades con la participación de los diferentes partidos políticos, la sociedad y los profesionales, y que su duración vaya mucho más allá de una legislatura.

Usted ha hablado también de la Unión Europea, de la Estrategia de Lisboa y de los objetivos para el año 2010. Me gustaría entrar en cada uno de estos puntos, porque creo que definen muy bien cuáles van a ser los objetivos, y además le preguntaré qué vamos a hacer para conseguir su realización.

En primer lugar, para lograr que la media de abandono escolar prematuro entre los alumnos no supere el 10 por ciento —usted dice que la tasa es del 30 por ciento—, quisiera conocer qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno. Evidentemente, estamos de acuerdo en que una sociedad progresa en la medida en que mucha gente accede al saber y al conocimiento y permanece en él mucho tiempo, pero creo que todavía estamos lejos de cumplir ese objetivo.

También se pretende aumentar como mínimo un 15 por ciento el número total de licenciados en Matemáticas, Ciencias y Tecnología, reduciendo a la vez el desequilibrio entre hombres y mujeres. Sabemos que nos faltan profesionales en esos ámbitos. ¿Cuáles serían las prioridades del Gobierno en este campo?

Respecto de conseguir que al menos el 85 por ciento de los ciudadanos de 22 años hayan cursado la enseñanza secundaria superior o postobligatoria, según un estudio de la Fundación Jaume Bofill, de Cataluña, los alumnos entre 20 y 24 años que superaron esa etapa en 2005 fueron en España el 61,3 por ciento, porcentaje, por tanto, lejos todavía del 85 por ciento que nos marcaría el objetivo. ¿Qué piensa hacer en este sentido, señora ministra?

Otro objetivo es disminuir al menos en un 20 por ciento respecto del año 2000 el porcentaje de estudiantes de 15 años con rendimientos insatisfactorios en la aptitud de lectura. En este sentido, el porcentaje de alumnos de 15 años con problemas de comprensión lectora se sitúa en torno al 20 por ciento.

Se habla de conseguir una participación en la formación permanente, equivalente al menos al 12,5 por ciento de la población adulta en edad laboral. A este respecto, el informe de la Fundación Jaume Bofill, al que antes hacía referencia, sitúa a la Unión Europea en el 11,8 por ciento en 2005, y a España en torno al 10,5 por ciento. También en este sentido nos gustaría saber qué va a hacer el ministerio para incrementar la participación en formación.

Pero además de todo esto, que se recoge en el pacto de Lisboa, hay también otros aspectos que nos preocupan y que quisiera comentarle porque considero que son de interés. Usted ha hablado de las guarderías y de la etapa 0-3. Pues bien, mi grupo parlamentario considera que el Estado también debe participar en los gastos de construcción de nuevas guarderías sin que ello conlleve una invasión de competencias como la que ha tenido lugar con la Ley de dependencia, de la que después hablaremos. ¿Cuáles serían sus previsiones en este sentido? Por otro lado, coincidimos plenamente con usted en que la etapa 0-3 es importantísima, y a la hora de fijar los mínimos no debemos cometer los mismos errores que se cometieron respecto de la citada Ley de dependencia.

Otro tema sobre el que también querríamos tener información es el de los módulos de la escuela concertada. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para reunir en el seno de la conferencia sectorial a la comisión para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto, con objeto de valorar el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de la Educación?

Y hablando de igualdad real de oportunidades y de la gratuidad de la enseñanza, quisiéramos preguntarle si tiene usted previsto proceder al traspaso de las competencias en materia de becas para corregir los desequilibrios existentes actualmente. Permítame que le diga, señora ministra, que en España aproximadamente un 15 por ciento de los alumnos tienen algún tipo de beca, en tanto que en Cataluña el porcentaje varía entre el 4 y el 5 por ciento. Y en Bachillerato y Formación Profesional el porcentaje es del 16,5 por ciento en el conjunto del Estado, mientras que en Cataluña es solo del 6,4 por ciento. Una sentencia del Tribunal Constitucional, creo recordar que de hace siete años, obliga al traspaso de dichas competencias. En este sentido, considero una necesidad urgente que se realice ese traspaso para que realmente exista una política de igualdad.

En materia de política educativa usted ha hablado de la Formación Profesional. Este nos parece un campo tremendamente importante que creo tendremos que abordar con mucho más tiempo. Pero nos gustaría preguntarle ahora sobre el contrato dual a la hora de que los alumnos realicen sus prácticas en la empresa. En nuestra opinión dicho contrato puede ser la forma en que podrían establecerse las relaciones entre los estudiantes y las empresas a fin de que aquellos pudieran entrar posteriormente en los ciclos correspondientes de trabajo y empresa. ¿Qué piensa sobre este tema, señora ministra? Como he dicho, hay mucho de qué hablar sobre la Formación Profesional, y creo que este tema podría ser objeto de análisis en otra sesión, quizá monográfica.

En cuanto a las políticas sociales, quisiera comenzar pidiendo disculpas, pues la portavoz de nuestro grupo parlamentario en este tema es la senadora doña Rosa Nuria Aleixandre, que hoy no ha podido estar aquí, y yo me voy a encargar de suplirla. En este ámbito hay una serie de temas que consideramos importantes y que nos gustaría plantearle. Respecto de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas con situación de dependencia, nos gustaría conocer más a fondo —usted ya se ha referido a ello— las previsiones del Gobierno en relación con su implementación efectiva, así como cuándo tiene previsto impulsar la evaluación de los resultados obtenidos por la aplicación de dicha ley. Nos ha hablado de una evaluación piloto, pero quisiéramos ver una evaluación de los resultados de su aplicación.

En cuanto a las personas con discapacidad, quisiéramos conocer las previsiones del Gobierno para incrementar las tasas de actividad y ocupación de dichas personas. Actualmente estas tasas son notablemente más bajas —menos de la mitad que las del conjunto de la población—, y son mucho más sensibles a los niveles formativos para las personas con discapacidad que para el resto de la población. Consideramos necesario efectuar una revisión global de la normativa que regula la actividad laboral de las personas afectadas, y en especial del Título VII de la LISMI, para adaptarla a la nueva realidad de las empresas y de la economía. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto de la Ley 39/2006, de 14 de diciem-

bre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, cuyo ámbito de aplicación alcanza a las personas con discapacidad, a las que usted también ha hecho referencia, con la finalidad de adecuarlo al marco competencial y para garantizar el pleno desarrollo de la vida independiente de las personas con discapacidad, con las correspondientes mejoras y ampliaciones? ¿Qué actuaciones impulsará el Gobierno para apoyar las políticas familiares dirigidas a aquellas familias en las que haya personas con discapacidad?

Finalmente, y en relación con la familia, nos gustaría saber cuáles son las principales modificaciones que prevé el Gobierno para el impulso de una política integral de apoyo a la familia con hijos o ascendentes a cargo. Es decir, ¿cuál va a ser el incremento de los recursos destinados a políticas familiares, a las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, y qué actuaciones se van a llevar a cabo para el establecimiento de horarios adecuados?

Por lo que se refiere al tema del deporte, le paso la palabra a nuestro portavoz, el senador don José Maldonado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alturo. Si no le importa, seré yo quién se la pase. (*Risas.*)

Tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Gracias por el pase compartido.

Señora ministra, como ha dicho mi compañero, intervengo como portavoz de deporte del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Quiero empezar con el *fair play* deportivo, que espero abunde cada vez más en el mundo de la política, dándole la bienvenida a esta comisión, también como responsable del deporte, y agradeciéndole su comparecencia, que espero se repita; confío en que no se canse usted de comparecer, que es una buena práctica deportiva. Y, cómo no, le deseo mucha suerte en este ministerio, que más que nuevo es un ministerio refundido.

Quiero felicitarle por el equipo deportivo que ha orquestado en su ministerio. El Grupo de Convergència i Unió valora positivamente la continuidad del secretario de Estado para el deporte, pues Jaime Lissavetzky destacó en la anterior legislatura, entre otros, por dos aspectos. En primer lugar, por una importante labor legislativa. Creo que el suyo fue un ministerio que desde el punto de vista deportivo llevó a cabo diversas leyes importantes y que hacían falta en el mundo del deporte. En segundo lugar —no me duelen prendas—, por una política basada en el consenso, ciertamente no siempre conseguido, pero sí que es cierto siempre buscado. Por tanto, Convergència i Unió valora positivamente su continuidad si va en esta línea.

Puestos a echar flores, también quiero felicitarla por el nombramiento del nuevo director general de deportes, Albert Soler, cuya trayectoria política y de gestión deportiva este senador conoce. Creo que es una persona que puede aportar mucho al deporte estatal, como lo hizo al deporte barcelonés.

Dicho esto, permítame que pase a hacer una valoración de su intervención, que me corresponde solo desde el punto de vista deportivo, como portavoz de deportes que soy de Convergència i Unió.

Permítame, señora ministra, que tristemente le diga que su largo discurso, elaborado, bien trabajado, potente, etcétera, ha sido muy pobre desde el punto de vista deportivo. Su intervención ha durado más de una hora y este portavoz ha intentado cronometrar, cual carrera ciclista, las palabras dirigidas al deporte y, si no me he equivocado, con un reloj no catalán, un reloj suizo, han sido tres minutos diez segundos. Difícil me lo pone, don Mendo. ¿Cómo voy yo a valorar a la ministra del deporte estatal, que en una hora y cinco o diez minutos dedica solo tres minutos diez segundos a hablar de deporte?

Yo la quería felicitar, y lo hago. Mi grupo aplaude al Gobierno y a usted en la parte que le corresponda, porque por primera vez en muchos años la nomenclatura de un ministerio incluye la palabra deporte. Es el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, lo cual es de aplaudir. Sin embargo, su discurso me lleva al cuento de La cenicienta. Creo que el deporte ha quedado como la cenicienta del ministerio, al menos en su discurso de hoy. Sé que me puede decir que vendrá el secretario de Estado y comparecerá, pero la ministra es usted y quien manda y dirige es usted. Por tanto, le ruego, le pido ya —como ha hecho mi compañero— una comparecencia monográfica para el deporte. Es verdad que es un macroministerio y usted tiene que dividir los tiempos, pero tan poco tiempo para tanta importancia no ata.

Para relatar brevemente lo que le preocupa a Convergència i Unió, le diré qué es lo que nos preocupaba pero aumentado después de su intervención. Como nacionalista catalán, mi primera intervención como senador en esta comisión no puede ser otra que hablarle de selecciones nacionales deportivas. Ya se lo temía, supongo.

Usted, señora ministra, como presidenta de comisión en el Congreso y más tarde como ministra, me ha oído hablar reiteradamente de la histórica reivindicación del pueblo catalán —y digo pueblo catalán, porque, según encuestas, el 98,2 por ciento de los catalanes y catalanas quieren selecciones nacionales deportivas reconocidas internacionalmente—, usted me ha oído hablar mucho de esta reivindicación de Cataluña desde el punto de vista del *fet diferencial*, y ya le anuncio que este senador y el grupo al que represento seguiremos reivindicando la internacionalización del deporte catalán. Como sé que me hablará de la ley del deporte español —ya veo que sonrío, y aunque me ha avanzado su respuesta, le ahorro tiempo porque supongo que no me podrá dedicar ni los tres minutos diez segundos anteriores—, ya le avanzo que Convergència i Unió volverá a la carga para pedir la modificación de esta ley, que, por cierto, no impide tener selecciones nacionales catalanas, pero vamos a ver si la modificamos para ir saltando vallas, y más, señora ministra, cuando las federaciones internacionales cada día —y digo cada día metafóricamente— van reconociendo cada vez más la posibilidad de que modalidades deportivas catalanas formen parte de

federaciones internacionales. Véase la última, la de *bowling*. Por tanto, señora ministra, desde el *fair play* deportivo que a este senador y a este grupo le caracteriza, ya le avanzo que me convertiré en su gota malaya para reivindicarle reiteradamente este derecho histórico al que Cataluña nunca renunciará, porque Cataluña no renuncia a sus derechos y, por tanto, no renunciaremos a nuestros derechos deportivos.

Déjeme pasar a cuestiones de ámbito estatal. En su breve y exquisita intervención deportiva ha tratado de pasada sobre varios asuntos, pero se ha dejado muchos, lógico, no podía hablar de todos, y, señora ministra, no ha hablado del deporte de élite. Ha hablado de los juegos olímpicos, pero el deporte de élite ha quedado huérfano en su discurso.

¿Dónde está el deporte femenino? En un país y en una democracia que avanza cada vez más en la paridad y en la presencia de la mujer en todos los ámbitos, el deporte femenino está ausente, cero. España está bajo mínimos en deporte femenino. Tenemos raras excepciones positivas y notorias que confirman la regla de que, en general, España necesita un empuje importante en el deporte femenino. Déjeme que le haga mención de una excepción: la natación sincronizada, con un equipo de chicas catalanas, canarias, madrileñas, etcétera, que están haciendo una gran labor, no solo consiguiendo medallas y campeonatos sino también de promoción de la natación sincronizada, pero en este ínterin nos encontramos que cada vez que la natación sincronizada gana alguna medalla, por ejemplo Gemma Mengual o su misma preparadora, Anna Tarrés, denuncian falta de apoyo al grupo que ellas forman y a todo el ámbito de la natación sincronizada. Ya le dejo constancia de mi pregunta: ¿qué piensan hacer para apoyar a estas chicas que son realmente excepcionales, que pasarán a la historia deportiva mundial porque son realmente grandes nadadoras y grandes deportistas, que piden reiteradamente más apoyo del Gobierno español?

No he oído hablar de programas de integración a través del deporte, no he oído hablar de programas de reinserción, no he oído hablar de programas para promocionar el deporte en las personas con disminución física y/o psíquica. Ya la he felicitado porque anteriormente se realizó una gran labor parlamentaria desde el punto de vista legislativo, pero no he escuchado ninguna voluntad normativa en esta legislatura.

Para terminar, antes de que el presidente me diga que se me ha acabado el tiempo, diré que he sentido pánico cuando he oído hablar de una conferencia de autonomías. ¡Madre mía! ¿LOAPA, «loapilla» deportiva?. Tenga en cuenta lo siguiente, señora ministra: el deporte escolar es competencia exclusiva de las autonomías, fomentar la práctica deportiva en las escuelas es competencia de las autonomías. Por tanto, dígame que va a traspasar partidas presupuestarias a las autonomías de todos los colores. Esta conferencia de las autonomías me recuerda a épocas pasadas, y sé que aquí PP-PSOE, PSOE-PP, tanto monta, monta tanto, se pondrán de acuerdo, pero mi obligación como nacionalista es decirle que a pesar de su anuncio de:

respetando las competencias autonómicas, esta conferencia produce una cierta desconfianza.

Le reitero la necesidad y la petición de este grupo de celebrar una conferencia monográfica sobre el deporte para superar y batir récords de estos tres minutos diez segundos tan pírricos que ha dedicado al deporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Maldonado.

El segundo grupo que ha solicitado la comparecencia es el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, su portavoz, el señor Abejón Ortega, tiene la palabra.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida de nuevo a esta comisión. Quiero felicitarla por su nombramiento y deseo que su trabajo pase a la historia por el bien de todos los españoles.

Permítame que, en primer lugar, manifieste mi desacuerdo con la estructura del nuevo ministerio, porque considero que no es positivo que disgregue la universidad de la educación, que incluya la política social del antiguo Ministerio de Trabajo porque va a dar mucho trabajo y que, sin embargo, no haya aglutinado algo que mi grupo parlamentario considera fundamental, y es que nosotros hubiéramos deseado que en el Ministerio de Trabajo hubiese quedado incluida la formación para el empleo. ¿Por qué digo que esta estructura de fragmentación del sistema educativo no es positiva? Como usted sabe —no voy a insistir mucho en ello— durante la adaptación española al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior se cambia de ministro tres veces en dos años, y además cuando estamos justo a dos años del año 2010, es decir, de la implantación definitiva. Por tanto, espero que esta ruptura no suponga un riesgo para el desarrollo de la LOU, por un lado, y para el proceso establecido de Bolonia, por otro.

En cuanto a la Formación Profesional que, como usted ha manifestado públicamente, es una de las asignaturas más importantes de esta legislatura, sabe usted que la ley de formación profesional establece la integración de los tres subsistemas antiguos o la integración de los dos subsistemas actuales, es decir, la educación reglada, que está en su ministerio, y la formación para el empleo, que está en el Ministerio de Trabajo. Y, como he dicho anteriormente, para finalizar esta primera parte de mi intervención, nos preocupa que las nuevas competencias en política social y familiar debiliten la tarea educativa de su ministerio. En mi tierra dicen que quien mucho abarca poco aprieta, y espero que esto no la repercuta a usted.

Entrando en materia educativa, en mi opinión, y con todos los respetos, su intervención no ha aportado novedades en cuanto a las políticas de la pasada legislatura y de los Gobiernos socialistas de mandatos anteriores. Estamos ante las mismas recetas y las mismas leyes, primero la LOSE y ahora su hermana la LOE, que creo que tienen una parte importante en el resultado de la calidad del sistema educativo, y que en todas las evaluaciones interna-

cionales relativas a la calidad del sistema educativo han situado a España en un lugar que no le pertenece.

Como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* que me ha precedido en el uso de la palabra, nos acercamos al año 2010, en el que nos encontraremos con que vamos a jugar en casa porque España va a presidir la Unión Europea y además vamos a jugar la olimpiada de la educación, entonces se verá si hemos hecho o no los deberes de esta década y desde luego no es mi deseo que España no esté clasificada; por tanto, todavía tenemos tiempo para hacer un esfuerzo entre todos y que no nos saquen los colores. Y lo digo porque, como ha dicho mi compañero, si hemos tenido un 30 por ciento de abandono escolar durante una década, que es uno de los objetivos de Lisboa, y en su mandato este porcentaje no se ha movido, algo habrá que hacer para acercarnos a ese 10 por ciento del objetivo de Lisboa, que usted ha manifestado que le preocupa mucho, que es algo grave, y he de decirle, señora ministra, que realmente es muy grave.

¿Qué nos ha anunciado usted? La atención individualizada y la diversificación curricular, lo cual, como usted sabe, señora ministra, es lo que hacía la LOSE y posteriormente hace la LOE. No voy a entrar en si es bueno o malo pero sí digo que estamos donde estamos.

Tampoco nos ha hablado de algo muy importante que figura en su programa electoral: que todos los jóvenes menores de 18 años permanezcan en el sistema educativo hasta que obtengan el graduado en ESO o una cualificación profesional. Todos, señora ministra. Es lo que dice su programa. Pues bien, espero que nos diga qué plan tiene previsto a este respecto y le daremos la enhorabuena. Yo no soy tan ambicioso, con que esto se produzca en un plazo de 12 años me doy por satisfecho; podríamos hablar de plazos para ir rebajando ese fracaso escolar, del 30 al 15 por ciento, del 15 al 10 y del 10 al 8, 7, 6, 5 ó 4 por ciento, que es la situación en la que se encuentran países desarrollados de Europa.

Me gustaría saber también, señora ministra, por qué han desaparecido del programa de gobierno las medidas de apertura de los centros públicos fuera del horario lectivo para actividades educativas complementarias dirigidas a reforzar los aprendizajes básicos de Lengua y Matemáticas, tanto en primaria como en la ESO. Mi partido considera que esta es sin duda una buena medida para mejorar el éxito escolar, es decir, que los alumnos que han suspendido Matemáticas y Lengua, tanto en primaria como en la ESO, acudan a clases de refuerzo por las tardes, o los sábados, o en el mes de julio, ya lo decidirán las comunidades autónomas, que son las que más entienden de programación a este respecto.

Señora ministra, puesto que las políticas de familia y educación entran dentro de sus competencias, esperaba escuchar de usted esta mañana que apoyaría los servicios de aula matinal y de tarde, así como de comedor, para la conciliación de la vida familiar y laboral. Quisiera saber si ha desaparecido ya de sus intenciones o van a seguir trabajando en esa línea.

Siguiendo con los programas de éxito escolar, tengo que lamentar el retraso con el que su ministerio ha ido aprobando las cualificaciones profesionales de nivel 1, lo que ha impedido, como usted sabe también, la puesta en marcha en la casi totalidad del Estado de los programas de cualificación profesional inicial para aquellos alumnos que no logren el título en Educación Secundaria Obligatoria. Y mucho me temo, señora ministra, que a pesar de sus buenas intenciones estos programas no tengan la oferta debida para el próximo curso y que muchas cualificaciones de este nivel no se vayan a ofertar a los alumnos. Esta, que podía ser la medida estrella de su departamento, resulta que contará con una escasa cantidad, cinco millones de euros, para ayudas a los alumnos, y es incomprensible que no perciba aportación ministerial para cofinanciar con las comunidades autónomas y los ayuntamientos el coste de su implantación. Creo que se lo habrán dicho, señora ministra: para implantar la cualificación profesional inicial los institutos tienen que disponer de talleres. Usted ha dicho que se va a implantar en todos, pues a todos habrá que dotarles de talleres porque no me parece posible que una cualificación profesional pueda llevarse a cabo sin talleres, lo que supone lógicamente un coste.

En lo que respecta al objetivo de Lisboa para lograr que un 85 por ciento de nuestros jóvenes entre 20 y 24 años obtenga el título de Bachillerato o FP, este es otro caballo de batalla en el que venimos trabajando, y lo cierto es que estamos muy alejados de ese objetivo porque actualmente estamos situados aproximadamente por debajo del 62 por ciento.

Y no hemos entrado —ya lo haremos— en algo que creo que no le resulta sorprendente —al menos me ha parecido así— y es que según el último informe de la OCDE sólo un 36 por ciento de los jóvenes españoles se gradúe en Formación Profesional de grado medio, frente al 48 por ciento de la OCDE y el 54 por ciento de la Unión Europea. Se habrá preguntado usted por qué; yo ya le he manifestado en muchas ocasiones las dos razones que considero, pues conozco bastante bien este tema: hay un problema dramático, y es que la Formación Profesional no tenga continuidad, esto es, que de los ciclos de la cualificación profesional inicial no puedan ir a los ciclos de grado medio, y que de los ciclos de grado medio no puedan ir a los ciclos de grado superior. Y usted dice que ha mejorado el reconocimiento social de la Formación Profesional, pero yo le agrego una coletilla: la Formación Profesional de grado superior sí, pero la Formación Profesional de grado medio no, porque con estos datos de nuestros alumnos estamos muy lejos de Europa, y, señora ministra, no van porque tienen que ir después a la prueba del Bachillerato. Señorita, un alumno que no ha hecho el Bachillerato, que ha hecho el ciclo de grado medio, ¿cómo va a superar la prueba del Bachillerato y, además, tener conocimiento del ciclo formativo de grado superior al que va? Porque no he observado que un alumno que ingresa en Medicina, y tiene la prueba aprobada, demuestre que tiene conocimientos de medicina. Pues bien, éstos tienen que constatar que tienen conocimientos de Bachillerato y del título para ingresar.

Señora ministra, permítame que le recuerde que hay que dar un acelerón a la Formación Profesional. No voy a entrar a valorar los cargos; entiendo que habrán hecho lo que han podido, habrán trabajado y no les estoy echando en cara que no hayan hecho lo que tenían que hacer, pero, como usted sabe, llevamos ya muchos años sin la actualización de los ciclos formativos, ni de grado medio ni de grado superior. Usted manifestó en una interpelación que, a finales de diciembre del año pasado, de las 142 titulaciones existentes se aprobarían 50; pues bien, actualmente hay 21. Como ya le manifesté, espero estar en este mundo cuando tengamos la Formación Profesional terminada. Porque, señora ministra —y es culpa de todos—, entre los años 1990 y 1995 se elaboró la estructura de los ciclos formativos, y, fíjese, estamos en 2008 y seguimos con aquella estructura y aquellos contenidos. Por tanto, vamos a hacerla atractiva. Si estamos de acuerdo en el análisis, pongámonos manos a la obra. Vamos a ver cuáles son los problemas y qué podemos hacer entre todos. Que todos aporten soluciones, renueven los títulos, y se acabó todo esto que estamos haciendo.

Aunque no tengo mucho tiempo, quiero manifestar que el tercer objetivo del sistema educativo reglado, el objetivo de Lisboa, es la comprensión lectora a los 15 años. Como usted sabe, en el último informe de la OCDE España se ha llevado un batacazo, y lo lamentamos. Es el peor resultado de la OCDE; no hay ningún país del mundo que haya bajado tantos puntos. Señora ministra, dígame si hay algún país de los 54 o 50 evaluados que haya bajado 20 puntos en una materia desde el año 2003, y si ése no es un mal resultado, en matemáticas, en ciencias, o en comprensión lectora. Dígame uno, repito, que haya bajado 20 puntos.

Otro asunto que preocupa mucho al Partido Popular es por qué no garantiza el aprendizaje en castellano en toda España y en todas las etapas educativas, tal y como establece el artículo 3 de la Constitución Española, que afirma que los españoles tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo.

También quiero preguntarle, señora ministra, y cuenta con nuestro total apoyo, ¿qué están haciendo, tanto la Alta Inspección como usted, para garantizar a las familias que sus hijos puedan estudiar en castellano en todo el territorio? ¿Y qué está haciendo ante los incumplimientos del real decreto que usted ha elaborado, donde dice que, como mínimo, se tienen que impartir tres horas de Lengua y Literatura que, sin embargo, no se están dando? Usted lo sabe, además algunos gobernantes lo están manifestando públicamente.

Señora ministra, en mi opinión, esto es un problema grave. Lo que está manifestando el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no es, ni más ni menos, que en aquellas comunidades donde haya una lengua cooficial, que las dos sean vehiculares, que los padres elijan y que tengan una garantía.

Como usted sabe, señora ministra, y ya termino —además lo ha suprimido de todos los reales decretos—, una de las capacidades, la primera, del Consejo de Europa y

de la Comisión, es el desarrollo del aprendizaje de la lengua materna. Eso es lo primero, pero usted lo ha fusionado con todos los idiomas. Por tanto, considero que hay mucho trabajo que hacer.

Termino ya, señor presidente. Por último, señora ministra, como no dispongo de tiempo, solo me queda decirle que, en cuanto al programa de becas, lo que tiene usted que hacer es no englobar, no agrandar las cifras. Y le pido dos favores, para que podamos hablar en esta legislatura de tú a tú: primero, emplee el mismo lenguaje que el señor Solbes. Becas son becas; préstamos son préstamos. No engorde con cifras engañosas. Y, segundo, lo que usted dice que llegue a los alumnos; es decir, de los 1.247 millones del presupuesto de becas para 2008, quiero saber cuánto se ha presupuestado para el curso escolar 2007-2008. Ésa es la cifra que quiero saber, porque si no, señora ministra, está pagando con un presupuesto dos cursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Abejón. Tiene la palabra la señora Font Bonmatí.

La señora FONT BONMATÍ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, bienvenida a su primera comparecencia en esta Casa. Quiero sumarme, como no puede ser de otra manera, a las felicitaciones expresadas, tanto por el presidente como por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, por su nombramiento en este nuevo ministerio.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado le adelanto que vamos a estar abiertos al diálogo y a alcanzar el mayor número de acuerdos posibles con ustedes. Además, como no es incompatible, ejerceremos una oposición, que estimamos va a ser constructiva, mediante propuestas e iniciativas que favorezcan a la sociedad y, por supuesto, les recordamos el programa electoral con el que ustedes se presentaron a las elecciones y exigiremos su cumplimiento si así fuera necesario.

Señora ministra, en su comparecencia ha hablado de coordinación con las comunidades autónomas y con las administraciones locales. Es lógico, la mayoría de las competencias que tiene su macroministerio están transferidas a las comunidades autónomas. Por tanto, su ministerio parece que se ha quedado reducido a una mera labor de coordinación y de fijación de marcos generales, tanto en la política educativa y social como en deportes. Repito, estas materias están transferidas a las comunidades autónomas.

En cuanto a otras materias que formaban parte de lo que llamamos políticas sociales o de bienestar social han sido asumidas por otros ministerios, tales como igualdad, violencia de género o juventud, por poner un ejemplo. Lamentablemente, señora ministra, en cuanto a políticas sociales, han desvestido a un santo para vestir a otros. Han desmembrado el bienestar social y lo han repartido en tantos ministerios que será difícil que se lleven a cabo con efectividad las políticas sociales si no existe una labor de

colaboración y de coordinación a la que antes he hecho referencia, no solamente con las comunidades autónomas y ayuntamientos, que tienen obligación de hacerlo, sino también con el resto de sus compañeros de otros ministerios, ya que, como he dicho, las políticas de familia o sociales tienen que tener un apoyo de carácter transversal en todas las áreas de Gobierno.

A continuación, voy a referirme a algunas cuestiones que usted ha planteado, no a todas, porque es imposible por cuestión de tiempo, y lo voy a hacer al revés de su intervención, empezando por el asunto de la Ley de la dependencia.

Señora ministra, todas las personas vamos a necesitar algún tipo de cuidado en algún momento de nuestra vida, y hay necesidades que se acentúan en ciertos casos, como es el de las personas mayores o el de los discapacitados. Sin embargo, la Ley de autonomía o la Ley de dependencia, como todo el mundo la llama, que se aprobó con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en la legislatura anterior pues se admitieron muchas de nuestras enmiendas —entre ellas la de incluir a los menores de tres años, que usted no ha mencionado pero yo sí lo hago—, no garantiza una cobertura de dependencia que se corresponda con las necesidades de todas las personas. Esta ley creó muchísimas expectativas en la población que no se han cumplido; existen muchísimas solicitudes para evaluar a personas dependientes, y el promedio para hacerlo sobrepasa con creces más de tres meses desde que se solicita hasta que es visto, y ya no digo nada para ser evaluado, o cuando va a recibir las prestaciones que se demandaban y les corresponden. Transcurre tanto tiempo desde que se solicita hasta que reciben estas prestaciones que muchos no llegan y se quedan por el camino; por ejemplo, hace unos días, más de cien personas dependientes de Cádiz murieron antes de recibir las prestaciones de la Junta. Esto no es una anécdota; esto, por desgracia, forma parte de una realidad bastante cotidiana.

También ha mencionado —creo que no he anotado bien las cifras, pero espero que me perdone por ello— que ha habido 419.000 solicitudes, es decir, algo más de 400.000 personas han solicitado ser evaluadas, y solamente se han beneficiado 284.000. Pero en España, y usted lo ha mencionado también, hay más de dos millones de personas mayores de 80 años. El porcentaje es bajísimo, tanto de las personas evaluadas como de las que han presentado las solicitudes, pero es que muchísimas no tienen nada claro qué condiciones han de cumplir para poder acceder a cuestiones como ayuda domiciliaria, residencias, prestaciones económicas, etcétera. Y esto es porque existen grandes diferencias entre comunidades autónomas. Dependiendo de dónde viva cada uno, así tiene derecho a unas prestaciones y a una cuantía determinada, o hay comunidades autónomas que reciben más dinero que otras, quizás —y no quiero pensarlo— en función de que se acerquen o no elecciones, como es el caso de Galicia con respecto a otras comunidades autónomas. No existe una baremación homogénea en todo el territorio español. Sigue sin regularse el copago, la aplicación, y lo mismo

ocurre con la acreditación de los centros, de los profesionales que ahí trabajan, etcétera. La realidad es muy cruda, pero es así. Esta ley no se ha implantado en condiciones de igualdad y de equidad en todo el territorio español.

Ha hablado usted de un problema de coordinación informática. Es cierto que existe este problema, pero a usted se le ha olvidado mencionar que la ley se pone en funcionamiento el día 1 de enero de 2007, sin embargo el consejo territorial no se constituye hasta seis o siete meses después. Por cierto, un consejo territorial que cuenta con mayoría de miembros del Gobierno y no en igualdad con comunidades autónomas y ayuntamientos. Por lo tanto, si no funciona es porque los programas informáticos no se mandan hasta el verano a las comunidades autónomas y estas tienen que hacer —y hacen, porque ya los tenían hechos— los suyos propios. Por consiguiente, hay una falta de coordinación de todos y, por lo que estoy viendo, no parece que vaya a solucionarse fácilmente.

Hay otro factor importante por el que esta Ley de dependencia hace aguas, y es de la financiación. Señora ministra, usted ha dicho hace muy pocos días que eran más las personas dependientes que las que figuran en el libro blanco de la dependencia. Esto quiere decir que la financiación prevista, y el Partido Popular se lo ha dicho en muchas ocasiones, ahora será más insuficiente que antes. Me gustaría saber qué va a hacer a este respecto, si ya ha hablado con el ministro Solbes y qué es lo que le ha contestado, si le va a dar más dinero para financiar programas, servicios y dependencia.

Señora ministra, podemos transferir servicios, prestaciones, todo lo que se quiera, pero para poder atenderles hace falta financiación y eso es algo de lo que se quejan todas las comunidades autónomas, con independencia del signo político de quien las gobierna. Todas se quejan de lo mismo: falta financiación, se paga poco, se paga tarde y mal. Estamos en el mes de junio y todavía no han recibido la financiación. Como no reciben la financiación, la tienen que adelantar. Hay muchas plazas concertadas, tanto en residencias públicas como en privadas como en casas tuteladas, que todavía no han recibido el correspondiente pago por asistir a personas dependientes en estas residencias. ¿Qué ocurre? Que en el medio rural —por lo menos en la provincia de donde yo procedo, que es la provincia de Guadalajara, y en mi Comunidad Autónoma, Castilla y León, ocurre exactamente igual— tenemos poblaciones muy reducidas de tamaño y en algunos casos funcionan casas tuteladas y en otros hemos conseguido que lo haga la iniciativa privada. Pero les someten a tal asfixia económica que es imposible poder mantenerlas abiertas, y no quiero pensar el momento en que las pocas plazas que existen en el mundo rural se tengan que cerrar. No quiero ni pensar el problema que esto puede provocar.

Le voy a plantear una serie de preguntas. Por ejemplo, ¿cómo se encuentra en este momento el desarrollo de la normativa en materia de los copagos? ¿Va a promover la homologación en los baremos de acceso a los servicios para todas las comunidades autónomas y cuándo lo va a hacer? ¿Cómo va a garantizar la atención de los depen-

dientes en los entornos rurales para permitir que se queden en sus pueblos? Además de la Ley de dependencia, que ya hemos visto y que se aprobó en la legislatura anterior, ¿piensa traer al Parlamento, al Senado o al Congreso de los Diputados, alguna otra ley o simplemente se va a dedicar en estos cuatro años a desarrollar lo que se ha hecho en etapas anteriores? Y algo importantísimo, más que todo lo que hemos estado hablando, por la indefensión que crea, y es ¿qué medidas va a tomar su ministerio para que noticias como esta no se vuelvan a producir?: Cerca de 60.000 ancianos son víctimas de maltrato cada año en España y en la mayoría de los casos son los hijos los principales agresores. O que las mujeres discapacitadas sufren el doble de agresiones físicas y psíquicas, que el centro Reina Sofía denuncia las dificultades para detectar estos casos y exige la puesta en funcionamiento del plan de acción aprobado en el año 2006. Queremos saber cuándo va a ponerse en funcionamiento este plan de acción.

No quiero extenderme más en este tema. Usted ha tocado otros muchos más y yo voy a centrarme en el relativo a la familia. Estoy de acuerdo con usted, señora ministra, como no podía ser de otra manera, en que todo su ministerio hace política de familia, desde la educación, pasando por la discapacidad hasta el deporte. Hace política de familia, pero es todo el Gobierno el que hace política de familia no solamente su ministerio. Todas las decisiones que se toman influyen de una manera fundamental en las políticas de familia.

Por poner algunos ejemplos, les diré que la subida bestial de la luz —que se va a producir porque ya nos lo ha anunciado el ministro de Industria, señor Sebastián— influye en las familias. ¡Claro que influye en las familias! El incremento de la cesta de la compra, el incremento de la hipoteca, las pocas desgravaciones que se tienen en el IRPF y así un largo etcétera. No me voy a extender, pero estoy segura de que todos lo tenemos en mente.

A pesar de reconocer que es una de las situaciones más valoradas, usted la ha despachado en escasos minutos. Al Partido Popular le hubiera gustado que la familia ocupase un puesto más relevante dentro de su ministerio, como ocurre en otros países europeos. Ya que nos estamos acercando tanto a Europa, quizá también podríamos copiar algo bueno de Europa, como alguna de las políticas que está llevando a cabo con respecto a la familia. Nos gustaría que ocupase un puesto más relevante, como ocurre en otros países, a saber, Francia, Luxemburgo, Holanda, y no relegarla a una simple dirección general. Como también nos hubiese gustado que se asignase más presupuesto y además del 0,6 que asignamos por el producto interior bruto, pasar al 2,5 por ciento, que es la media que hay en la Unión Europea. Usted, en cambio, nos anuncia que va a poner en marcha unas medidas específicas, pero no ha dicho cuáles. Nos anuncia ayudas para favorecer a familias monoparentales, a familias numerosas, pero solamente anuncia que va a poner medidas, no ha dicho ni una. Me gustaría que en el tiempo que me dedique...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que termine, señorita.

La señora FONT BONMATÍ: Finalizo, ya. Déjeme un segundo nada más.

En el tiempo que dedique a mi contestación, por favor, desglose alguna de estas políticas que usted quiere poner en funcionamiento.

Finalizo. Quiero hablar de la pobreza. No llegará ni a un minuto, señor presidente, y luego en el turno de réplica hablaré de la discapacidad. En España hay nueve millones de pobres, por desgracia, hay nueve millones de personas que están en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y, por lo tanto, creo firmemente que la defensa de la dignidad y de la igualdad de las personas nos obliga a actuar con decisión contra todos los factores de exclusión social. Por eso, consideramos imprescindible la colaboración de todas las administraciones públicas, de todos los interlocutores sociales y, por supuesto, de todos los partidos políticos para hacer una sola política común para combatirla. En este sentido, quiero reafirmar que cuenta con todo nuestro apoyo en todas aquellas políticas que suponen un avance en la lucha contra la pobreza, la exclusión y las nuevas formas de marginación.

Gracias, señor presidente. No dispongo de más tiempo. Utilizaré el turno de réplica para poder hacer parte de las consideraciones que tenía previstas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Font. Señora Blasco Soto, tiene usted la palabra.

La señora BLASCO SOTO: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora ministra, a esta comisión y felicitades por su nombramiento. También quiero felicitarla por la continuidad en el Consejo Superior de Deportes de Jaime Lissavetzky, pues en la anterior legislatura, es verdad, como ha dicho ya el portavoz de Convergència i Unió, llegamos a acuerdos muy importantes y estoy segura de que en política deportiva en esta legislatura volveremos a llegar a esos acuerdos.

Usted ha hablado de la Ley Orgánica de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte y de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Me gustaría saber —ya que usted solo las ha nombrado— qué plazos tienen previstos para su desarrollo normativo, porque aunque es verdad que las dos existen, en este momento no se está llevando a cabo absolutamente nada respecto de estas dos importantes y grandes leyes que aprobamos en la legislatura anterior. En el Grupo Parlamentario Popular nos sentimos muy satisfechos de que, gracias a nuestro grupo, una de las dos haya salido adelante por la inclusión de muchas de las enmiendas que aportamos.

Una de mis ideas para estar en política ha sido siempre la de poder preocuparme del futuro de los deportistas. Soy deportista, y me preocupa muchísimo tanto la carrera del deportista de alto nivel como su futuro. Hablamos siempre de los juguetes rotos y del día de después. En 2001 se

creó en esta Cámara una comisión especial que tuvo el honor de presidir para hablar del futuro de los deportistas y de cómo compaginar deporte y formación. En aquellos tres años llegamos a una serie de acuerdos. Fue una comisión muy interesante, y en cuanto a sus conclusiones, Jaime Lissavetzky dijo que las llevaría adelante en la anterior legislatura. En 2005 tuvimos que presentar una moción con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, porque en realidad no pasaba nada con esas conclusiones. En cuanto al real decreto que aprobaron sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento en el mes de julio de 2007, me gustaría saber algo sobre el desarrollo de ese reglamento. Lo digo porque sigo recibiendo muchísimas quejas de deportistas que no saben dónde tienen que acudir cuando tienen problemas con la federación, con la clasificación, porque no pueden acudir a un determinado examen cuando les coincide con que deben participar en competiciones representando a España, o bien por problemas con sus trabajos. Todos esos son problemas que surgen en el mundo del deporte, con lo cual, al final, se está obligando a los deportistas a dejar su carrera educativa profesional porque nadie los ayuda a que de verdad puedan compaginar lo uno con lo otro. Me preocupa mucho que ese real decreto sea posiblemente papel mojado y no se lleve adelante.

También existen bastantes quejas de deportistas en relación con el artículo 17 de ese real decreto, que dice así: Se creará un servicio de apoyo al deportista de alto nivel. ¿Existe ese servicio? Porque, como digo, hay muchos deportistas que no saben adónde acudir, y no estoy hablando precisamente de los problemas que pueda haber en la federación de tenis, donde los deportistas son muy mediáticos y sí atraen la atención del Consejo Superior de Deportes. Me estoy refiriendo a deportes mucho más minoritarios en el que se sienten bastante abandonados. Cuando acuden a mí yo siempre los aconsejo, pero si de verdad existe esa oficina del deportista son ellos los que lo tienen que saber, porque si no, ¿para qué vale?

Mucha gente se está quejando de que existen dos centros de alto rendimiento en España: el de Madrid y el de Barcelona. Sin embargo, muchos de ellos se sienten perjudicados por no estar en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid. Estoy hablando más concretamente del caso de un deportista que, habiendo quedado campeón de la Copa de España, por tener que asistir a su trabajo no pudo recoger su trofeo. Ha sido sancionado por la federación, no va a ir al campeonato de Europa, y seguramente se quedará sin participar en los Juegos Olímpicos de Pekín, cuando resulta que es una persona que ha estado luchando por compaginar el deporte con su trabajo y uno de nuestros mejores representantes. Es una pena. Está esperando a que lo escuchen en el Consejo Superior de Deportes para llegar a saber por qué le ha pasado esto.

Vuelvo a decir que si existe de verdad ese reglamento que se ha aprobado a través de un real decreto, los deportistas tienen que enterarse de que existe. Se debe buscar la forma de difundirlo, quizá a través de las comunidades autónomas, y es que, al final de todo, el ex deportista no

sabe a quién pertenece, si a su comunidad autónoma o si al Consejo Superior de Deportes. No hay un día «después de».

Recuerdo, señora ministra, que una de las preguntas que le formulé en la anterior legislatura fue sobre la Operación Puerto. Lo que a mí me importaba en realidad no era esa operación sino que los deportistas que se habían quedado desamparados o sin el apoyo del Consejo Superior de Deportes en un momento muy difícil, cuando todavía eran inocentes —todos somos inocentes mientras no se demuestre lo contrario—. Por favor, le pido que se preocupen de que de verdad exista esa función para poder atender a los deportistas.

Otro punto que quiero traer a esta comisión, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, es el de la mujer y el deporte, aunque no sé si esta pregunta debo formularla aquí o en el Ministerio de Igualdad, porque con la actual transferencia de poderes no sé exactamente dónde tendría que hacerla. Que existe un círculo vicioso dentro del mundo de la mujer y el deporte es algo que se ha dicho siempre en todos los foros y en todas las mesas redondas, pero, ¿dónde rompemos ese círculo vicioso? Actualmente hay menos niñas que practican deporte, aparte de que los medios de comunicación le prestan poca atención a los éxitos femeninos. Bibí Ruano y Anabel Medina quedaron campeonas en parejas en el campeonato de Roland Garros, pero en los medios de comunicación apareció solamente de pasada que una pareja femenina había sido campeona en Roland Garros. Creo que eso es algo como para resaltarlo. Señora ministra, ¿van a hacer ustedes algunas políticas de incentivación o políticas en busca de esa discriminación positiva para encontrar la forma de que los medios de comunicación hagan más caso al tema deporte y mujer? Usted sí sabe que el equipo de baloncesto femenino se ha clasificado para las olimpiadas en el preolímpico de Madrid, pero es que hay mucha gente que lo desconoce. Muchas niñas no practican deporte porque tampoco tienen esos referentes que, aunque existen, ellas los ignoran. ¿Dónde rompemos ese círculo? ¿Van a hacer ustedes políticas para romper de verdad esa inercia de que no retransmitimos porque no importa y las niñas no hacen deporte porque no lo ven?

Quiero ser breve, aunque no haciendo uso solo de tres minutos puesto que, como ha dicho usted, todo lo que abarca su ministerio es muy amplio, pero quiero comentar también un punto en relación con lo que va a afectar al deporte la crisis económica, como ha comentado también mi compañera de grupo. ¿Se han planteado ustedes beneficios fiscales para el apoyo al deporte o el IVA reducido? Y no me refiero a los grandes eventos. Estamos hablando de que seguramente el fútbol, el baloncesto, el tenis, es decir, el 90 por ciento de los deportes van a notar la crisis económica puesto que las empresas no van a invertir ni en segunda división, ni en fútbol sala ni en judo ni en atletismo. Por tanto, si no tienen beneficios fiscales ni hay un IVA reducido está claro que no van a apoyar ese tipo de eventos.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora Blasco.

La señora BLASCO SOTO: Sí, señor presidente.

Espero que en los juegos de Pekín y en la Eurocopa tengamos buenos resultados. Creía que usted, señora ministra, nos iba a hablar un poco de las previsiones sobre medallas o sobre los planteamientos para estos cuatro años. Quiero decir también que uno de los puntos fuertes de Madrid 2016 es precisamente esa unión que existe entre el ayuntamiento, la comunidad autónoma y el Gobierno, algo que nos han valorado muy positivamente. Por favor, le pido que todos sigamos en esa misma dirección para que Madrid pueda ser en 2016 la próxima ciudad olímpica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que no han pedido esta comparecencia. Por cuestiones de trabajo se me ha solicitado cambiar el turno, para lo que no hay ningún problema.

Por tanto, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la señora Leanizbarrutia. Le pido perdón si mi pronunciación no es la correcta.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Muchísimas gracias, señor presidente. La pronunciación es perfecta.

Buenos días a todos. Muchísimas gracias, señora ministra, por su comparecencia. Bienvenida, y encantada de conocerla. Esperemos que estos cuatro años sean interesantes y podamos colaborar en buena sintonía.

Quiero comentar brevemente que nos ha parecido que su ministerio lleva una carga muy potente en cuestiones de políticas sociales, educación y deporte. Iremos viendo cómo se van desarrollando. También quiero decirle que con estas leyes se llega a invadir incluso algunas competencias que están ya transferidas a las comunidades autónomas. En cuanto a la Ley de dependencia, los instrumentos de valoración no se están llevando a efecto en todas las comunidades autónomas. Le pediríamos que también se valoren los colectivos de discapacidad intelectual y que, respecto del colectivo de discapacitados, vayamos poco a poco cambiando algunos chips puesto que, aunque son minusválidos para los que nos consideramos válidos, ellos tienen desarrolladas una serie de habilidades que nosotros no tenemos desarrolladas. Son minusválidos para el mundo de los válidos —los que entendemos que somos válidos—, pero ellos tienen desarrolladas otras habilidades que los válidos no hemos desarrollado. Por ello a la hora de la educación, a la hora de la integración, sería muy interesante también que en la educación se tuviesen en cuenta esas habilidades que ellos desarrollan necesariamente para poder adaptarse e incluso mejorar su vida diaria.

También tenemos dudas sobre el copago, cómo se aplica, porque sigue sin regularse. La Ley de dependencia es

muy fuerte, es muy potente, llega a muchos ámbitos y, va a generar nuevas estructuras, nuevas formas de servicios y de trabajo, y quisiéramos que se pudiese regular cuanto antes mejor, porque hay muchísimos interrogantes a los que no se ha dado respuesta todavía.

En el ámbito educativo me ha gustado cuando usted, en su intervención, decía que queremos una educación en valores. También hablaba de la importancia que se le va a dar a la familia. Es una muy buena noticia el que ustedes vayan desarrollando los planes de educación de 0 a 3 años. En nuestra comunidad autónoma eso se ha desarrollado desde hace tiempo, y la verdad es que es muy positiva la experiencia que nos está dando tanto desde el aspecto de la conciliación laboral como familiar y para la integración social del niño.

Una cuestión que me preocupa —se lo apunto en plan *flash*— es el abandono o el fracaso escolar. Es una competencia de las comunidades autónomas que nosotros estamos desarrollando. El fracaso escolar en la comunidad autónoma vasca no es muy alto, hay comunidades que están en peor situación, pero hay un tema que no se comenta y no sale en nuestras conversaciones normales: hablamos del niño, hablamos del derecho de la familia, del derecho del niño, y no sale nunca entre nosotros el tema del prestigio, de la situación de indefensión en la que está el profesorado. Me parece que deberíamos concienciar a los ciudadanos sobre esa situación, darle más prestigio a ese trabajo, puesto que cuando hablamos de innovación, de nuevas tecnologías, parece que es muy importante invertir en nueva maquinaria, pero no le damos la importancia suficiente a la felicidad de un maestro, a la felicidad de un profesor, a la indefensión en que se encuentra, a la desestructuración de la familia, que está generando que no tengan respuestas. Tanto desde el ámbito gubernamental como institucional deberíamos aplicar políticas reales de ayuda a este colectivo porque, como bien se dice, el nivel de la cultura de un país se mide por la cultura que se posee una vez terminada la enseñanza obligatoria. Si tenemos unos porcentajes de fracaso escolar tan fuertes quizá tendríamos que plantearnos si el referente humano —el de los valores, el que va a transmitir— debería ser privilegiado, estuviese prestigiado y ayudado por todos nosotros. Luego ahí sí hago una clara reivindicación por parte de todos nosotros —del Legislativo, del Ejecutivo— para potenciar a esa persona que muchas veces —y todos somos conscientes de ello— nos ha hecho felices o infelices. Me parece que el factor humano es mucho más importante que todos los grandes programas.

En cuanto al deporte, como nacionalista vasca y como dice muy bien la Constitución, se respetarán los derechos históricos. He hecho un alegato sobre los derechos históricos y las culturas del Estado y sobre que el Estado español posee esa riqueza cultural de lenguas, de pueblos, de nacionalidades, pero también en el deporte —por qué no— tiene más diversidad, más riqueza y más solidaridad con estos pueblos que pensamos que tenemos unos derechos históricos que nos asisten, y que podríamos enriquecer a todos los demás con nuestras aportaciones.

Muchísimas gracias. Deseo una buena legislatura para todos nosotros. Tengo referencias de que es una persona abierta al diálogo y al entendimiento, y cuente con la colaboración de los Senadores Nacionalistas Vascos para todo aquello que haga más feliz a los ciudadanos a los que vamos a gobernar entre todos.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente, y las hago extensivas al Senador Torres.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos en el orden normal. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Torres.

El señor TORRES I TORRES: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto y en el mío propio, quiero agradecerle su presencia en esta Comisión de Educación, Política Social y Deporte de la Cámara Alta y sobre todo desearle que tenga una muy buena legislatura en este nuevo ministerio —mis mejores augurios—, que se puedan cumplir todas las buenas intenciones que hoy nos han expuesto aquí y, sobre todo, que estas intenciones se transformen en hechos a su debido tiempo. En educación, porque la mejor vía es la ampliación de oportunidades —como usted ya ha manifestado anteriormente— y porque, según creo yo, la educación es la base fundamental para el buen desarrollo de los ciudadanos de un país. En política social, con esta Ley de promoción de la autonomía personal, con esta Ley de dependencia, así como con los servicios sociales de atención primaria, que creo que serán una buena condición para lograr una buena política social. Y en deportes para que cada día, mirando el presente y el futuro, todo el deporte español sea más competitivo a nivel internacional, y sería un buen comienzo ya en esta IX Legislatura que España ganara el Campeonato Europeo de Fútbol. Así lo deseo.

Muchas gracias, señor presidente, señora ministra, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torres.

Continuamos con el Grupo Entesa Catalana de Progrés. La senadora Baig tiene la palabra.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo le doy la felicitación más cordial en nombre de mi grupo y en el mío propio por su nombramiento y por este nuevo ministerio, en el que le va a corresponder trabajar durante esta legislatura, de Educación, Política Social y Deporte, temas realmente muy importantes para la atención a las personas y que puede permitir lo que a veces, a pesar de que sería lo mejor no es lo que se consigue más fácilmente: realizar políticas transversales en distintos campos. Al estar en un mismo ministerio vamos a poder ver políticas de promoción transversal en políticas educativas y políticas sociales para esta igualdad de oportunidades o esta ampliación que puede dar la educación, que usted muy bien nos ha relatado.

De los planes y programas que nos ha presentado, nosotros, evidentemente, haremos un seguimiento y tendremos tiempo para hablar de ello. Solamente me gustaría señalar dos aspectos en el Plan Educa 3, y después dejar constancia de cuáles son también nuestras preocupaciones y el trabajo que encaminaremos en esta legislatura.

Me ha parecido que enfocaba el Plan Educa 3 desde el rendimiento académico, la sociabilidad y la conciliación de la vida familiar. Aunque trataré de conocer más a fondo el contenido del plan, quiero expresar mi temor inmediato sobre él. En demasiadas ocasiones tendemos a planificar pensando más en las distintas visiones del sistema educativo y en que los rendimientos académicos de los chicos y chicas les permitan llegar a la Universidad que en dar satisfacción a las necesidades de los niños de estas edades. Tendemos a una planificación que dé respuesta a las necesidades sociales de una sociedad que queremos más igualitaria, donde hombres y mujeres nos podamos realizar en nuestro trabajo, con soluciones que podríamos llamar, —entre comillas—, muy cutres, porque no hay respuesta de calidad para los niños en edades de 0 a 3 años.

Por este motivo, le preguntamos cómo garantizaremos el carácter educativo de este ciclo y el cumplimiento de unos requisitos mínimos de calidad. Conocemos y defendemos las competencias de las comunidades autónomas en este campo, pero considero que el Estado debería garantizar unos requisitos mínimos de calidad en la formación y tutela de las personas que atienden a estos niños y niñas, para que realmente estos puedan cumplir su desarrollo personal integral. No se trata, por tanto, de una solución social o una solución del sistema educativo, sino de una oportunidad para el niño y la niña de estas edades.

Otro aspecto de este plan es el relativo a la relación con el ciclo educativo de 3 a 6 años. Deberíamos considerar una etapa global de 0 a 6 años como un parvulario completo de formación de la personalidad y las capacidades del niño o niña, para que pueda emprender después el ciclo de Primaria y Secundaria con unos rendimientos personales más altos. Está demostrado que una deficiente escolarización en los niños de 0 a 3 años puede generar aspectos negativos en el rendimiento académico, que ponga etiquetas a los niños desde muy pequeños y después en su vida social y para el futuro.

Por ello, centraremos nuestra preocupación en la formación del profesorado. Ya sé que su ministerio no tiene competencia en universidades, pero los dos ministerios van a tener que trabajar de manera conjunta en muchos campos, no solo transversalmente, sino de forma muy coordinada. Si tenemos en cuenta el Plan de Bolonia, que representa un cambio radical para las universidades en lo que se refiere a la enseñanza del profesorado y al aprendizaje del alumnado, tendremos que adecuar nuestra educación Primaria, Secundaria y el Bachillerato para dar respuesta y ofrecer hábitos y valores en la forma de educar y de aprender de estos alumnos que han de entrar en la Universidad.

Me gustaría preguntarle acerca del debate surgido con las pruebas de Selectividad, pues últimamente se ha suge-

ruido que es un sistema educativo inservible, que tiene los días contados. Los alumnos y alumnas de primero de Bachillerato y los profesores que van a impartir las clases en septiembre deberían conocer si se va a producir algún cambio en esta cuestión con el fin de que no se encuentren después con sorpresas sobre cómo acometer un momento tan crucial como el acceso a la Universidad para algunos alumnos y alumnas, sin desestimar que hay otras etapas en la educación tan importantes o más que la de la Universidad.

Otro campo en el que queremos continuar trabajando como hasta ahora es el de la educación artística. Usted ha mencionado que el año 2009 será el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación, sobre el que yo también le quería preguntar. Aunque nos gusta celebrar estos años europeos, desde mi punto de vista, sería mucho más importante saber qué haremos para que esta educación artística no se quede solamente en este año europeo de la creación artística, sino para dejar la semilla del futuro; más aún cuando en los ámbitos curriculares va perdiendo peso la educación artística. Además, en demasiadas ocasiones las clases sociales que cuentan con recursos económicos solucionan este problema buscando alternativas, mientras que las clases sociales con menos recursos económicos no sienten esa misma necesidad, y o se lo ofrecemos en la escuela y con la educación obligatoria, o bien algunas personas con grandes potencialidades no podrán desarrollar sus capacidades.

En cuanto a las lenguas, en el siglo XXI a nosotros nos preocupa el aprendizaje de idiomas. Haré un pequeño apunte sobre esta cuestión, que también expresé en el Pleno. En Cataluña no nos preocupa el aprendizaje y el conocimiento de las lenguas oficiales —castellano y catalán—, pues nuestros alumnos y alumnas terminan la enseñanza obligatoria con el dominio de las dos lenguas. Sin embargo, nos preocupa encontrar una solución normativa para el momento en que nos encontramos, pues las leyes y las normas se han de poder adecuar a las necesidades. En Cataluña, nuestros niños y niñas, y la ciudadanía en general, no tiene este problema, pues conseguimos los objetivos. Lo que nos preocupa mucho más, en un aprendizaje del siglo XXI, es enriquecer la educación con más idiomas. Para ello se necesitan recursos y, por ello, pedimos que se elaboren planes por parte del Estado para conseguir incrementar la enseñanza de idiomas con nuevos métodos. Por tanto, no se trata de invertir tanto en profesorado, que también, sino en nuevo métodos y nuevas habilidades en la escuela para conseguir este objetivo.

Otro tema en el que hemos trabajado durante los últimos cuatro años de la legislatura anterior y en el que continuaremos trabajando es el relativo a las becas. Tal y como usted ha comentado, debe haber un programa de divulgación y diagnóstico para poder analizar una situación que llevamos aplicando desde el año 1980 casi miméticamente. Por eso le pido y casi le ruego que en esta legislatura se lleve a cabo el cumplimiento de la sentencia y la posibilidad del traspaso de estas becas con la adecuación a las distintas comunidades autónomas.

Para ir terminando, me voy a centrar en dos aspectos en relación con la aplicación de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. ¿Piensa el ministerio poner en marcha algunos programas para equilibrar a los hombres y mujeres en la docencia, así como en el trabajo educativo en las escuelas e institutos? ¿Se piensa promover políticas del Estado en programas de coeducación?

En cuanto a la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las personas en situación de dependencia, es cierto que ha habido y está habiendo algunas dificultades para su aplicación en las distintas comunidades autónomas, también en Cataluña. Por ello, me parece oportuno conocer las tres líneas de actuación en las que se ha centrado y, principalmente, aquellas cuestiones instrumentales de las que ha hablado y el trabajo que se puede hacer en una conferencia territorial con el fin de hacer avanzar una ley que generó grandes expectativas y que en este momento se encuentra en una fase muy incipiente de realización. Reconozco que cuando una ley tiene tantos años para aplicarse es muy difícil que la sociedad pueda captar su evolución; sin embargo, es nuestra obligación trabajar y darla a conocer. Me gustaría preguntarle quién formaría parte de la comisión que, según ha mencionado, creará la orden ministerial. ¿Serán representantes de las comunidades autónomas? ¿Expertos? ¿Qué perfil habrán de tener? ¿Cuál será el objetivo de esta comisión en relación con el trabajo de las políticas del ministerio y las políticas de las comunidades autónomas?

En el campo del deporte, quiero hacer un único ruego: promocióne políticas de deporte popular y escolar, y por las mismas razones que he mencionado en el caso de las enseñanzas artísticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, aunque ya ha intervenido en esta legislatura en el Pleno, respondiendo a una pregunta, quiero darle la bienvenida en nombre de mi grupo parlamentario y felicitarla por su nombramiento. Le deseamos muchísimos éxitos, porque sus éxitos serán los de toda la ciudadanía.

También he de felicitarla porque acaba de asumir un reto muy importante, en un ministerio con nuevas competencias, máxime porque soy consciente de que los cambios siempre tienen dos caras: la de aquellos que en cuanto se produce un cambio piensan en clave de amenaza y la de aquellos otros que cuando eso se produce pensamos en clave de oportunidad para mejorar.

Señor presidente, mis compañeros me han elegido como portavoz en esta comparecencia entre otras cosas porque la señora ministra está al frente de un ministerio que se

ocupa de forma integral de lo social, y nos parecía que así había que tratarlo también en esta comparecencia. Por ello, comenzaré haciendo algunas afirmaciones, reflexiones y planteamientos de carácter general que me parecen muy importantes.

Por supuesto, he de empezar felicitándola por su exposición; quienes la conocemos sabemos que exponer de forma clara, muy estructurada y pedagógica es su costumbre —evidentemente, se notan sus raíces—, pero además porque ha puesto encima de la mesa de forma clara los objetivos y líneas fundamentales de su ministerio. Sin embargo, no ha sido solamente eso sino que, además, nos parece que las líneas de actuación que propone en su ministerio para alcanzar esos objetivos son congruentes; es decir, una cosa son los objetivos y otra el camino trazado para alcanzarlos, y esa congruencia nos parece fundamental.

Desde nuestro punto de vista, ese planteamiento general es enormemente realista porque, antes de nada, hace un encaje de todas las políticas sociales en el contexto de unos objetivos que hemos acordado entre todos los países que formamos la Unión Europea y que, además, se planificaron hace ya ocho años, en la Estrategia de Lisboa, como usted ha recordado: fundamentalmente, hacer de la economía europea la más dinámica y competitiva del mundo, pero también —y es muy importante— recordar que otro de los objetivos es reforzar la cohesión y el bienestar de la sociedad europea. Debemos decir —y decirlo muy alto—, desde la vieja Europa, que el propio concepto de Estado del bienestar ha sido, es y va a ser principalmente un proyecto europeo, que vamos a mantener los europeos.

Se trata también de un proyecto muy realista porque tiene perfectamente en cuenta el horizonte hacia el que nos movemos; es decir, estamos en un cambio de modelo productivo y en un cambio en el modelo de crecimiento, lo que nos obliga a apostar por una sociedad del conocimiento y, además, apostar por la calidad como base de las políticas sociales, incluyendo la política educativa.

Tal y como le señalaba en la pregunta que le formulé la pasada semana, afortunadamente en nuestro país las coberturas sociales han alcanzado a toda la sociedad, y ahora se trata —y lo decía expresamente en relación con la educación— de aumentar la calidad de esas coberturas.

Otra pincelada que nos parece oportuno poner de manifiesto es que se trata de un proyecto basado —o al menos así lo ha planteado usted— en el esfuerzo conjunto, en el esfuerzo colectivo entre administraciones: la Administración General del Estado y la Administración autonómica, fundamentalmente. Nos lo ha repetido varias veces a lo largo de su presentación y lo ha hecho en relación con la necesidad de acordar los desarrollos y las iniciativas con las comunidades autónomas porque, tal y como han mencionado algunos portavoces de los grupos nacionalistas, estamos tratando de competencias que gestionan las comunidades autónomas. La cuestión sería, parafraseando a Kennedy, que no debemos preguntar qué puede hacer el Gobierno por los ciudadanos sino qué podemos hacer todos —también las comunidades autónomas— por ese interés general, en este caso en materia social.

Desde el punto de vista de mi grupo parlamentario así tiene que ser, señora ministra, porque muchas de las políticas diseñadas, si bien no es imposible, sí es difícil que salgan adelante sin el concurso e incluso sin la complicidad de las propias comunidades autónomas. A esto me referiré más adelante cuando me centre en cuestiones concretas.

Otro planteamiento general al que quiero hacer referencia, porque es muy importante para los socialistas, es que el proyecto incorpora también el esfuerzo de la sociedad civil. Es decir, a lo largo de su exposición ha salpicado la necesidad de dialogar con el sector civil, y eso es algo muy importante porque en los últimos tiempos está surgiendo una corriente muy significativa de conexión entre quienes son los impulsores de las políticas sociales —el impulso gubernamental y el autonómico— y los actores de la sociedad civil. Eso que se puede llamar genéricamente el asociacionismo, el voluntariado o las ONG de acción social, son actores que no solo protagonizan las políticas sociales sino que participan en ellas a diario y, además, tienen perfectamente tomado el pulso de la realidad. Desde nuestro punto de vista son magníficos interlocutores para conocer el grado de implantación e incluso el éxito de las políticas sociales, y a mi grupo parlamentario le parece muy acertado que usted las haya integrado como piezas importantes del sistema, que estén presentes en esa especie de imaginario colectivo del ministerio sobre estos asuntos.

Otra cuestión general que también es importantísima para mi grupo parlamentario, por lo que supone de novedad, es su apuesta por un sistema de evaluación de las políticas públicas. Quizá no es este el momento de su comparecencia de hablar más in extenso, pero nos gustaría al menos ponerlo de relieve. Fíjese lo que son las cosas, señora ministra, el Ministerio de la Presidencia, en el año 2004, puso en marcha la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, y entonces compareció usted en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Evidentemente, esta claro que lo que dijo usted en aquel momento se lo ha creído porque el objetivo de este sistema de evaluación es convertir a la Administración en un instrumento fundamental para desarrollar la democracia, para garantizar la participación de todos los interesados en los procesos de toma de decisiones públicas, para asegurar el progreso social, de modo que se ajusten las funciones a los principios, principios como la transparencia, la eficacia, la suficiencia económica, la calidad o la participación.

En todo caso —le decía—, se trata de un síntoma de modernidad, de que, por fin, nuestra administración, mal que bien, está apuntando en el camino que le corresponde. Refleja un alto grado —creemos— de cultura del sistema y nos parece muy oportuno que someta a evaluación el sistema general de becas, el sistema educativo e, incluso —y esto sería más novedoso—, el funcionamiento de la Ley de dependencia, porque no es lo mismo la evaluación de las políticas públicas que la evaluación legislativa. En esto de la evaluación legislativa en nuestro país estamos toda-

vía en pañales. No hemos arrancado todavía con ello en nuestro sistema legislativo. Se trata simplemente de tener un juicio sobre cada norma por sí misma y en su contexto. Se trata de saber la predicción en la que se basa su elaboración, las consecuencias de su aplicación. En fin, sobre este tema se ha teorizado mucho en el extranjero. Aquí se han escrito algunas páginas. El profesor Cruz Villalón, por ejemplo, tiene algo escrito en este sentido sobre la calidad de la ley. En todo caso, es la única forma de saber si la norma que se dictó en su desarrollo cumple con los fines para los que fue promulgada y, en caso contrario, por supuesto corregir esa deriva.

Por último, en cuestiones generales nos gustaría poner también de relieve, señora ministra, que hay pocas cosas peores que el adanismo. Estamos muy contentos de que venga usted aquí hoy y nos diga que el planteamiento legislativo en su ministerio está hecho ya y que lo que hay que hacer es desarrollarlo a lo largo de estos cuatro años.

Celebramos que no nos haya desbordado esta mañana con un paquete de medidas legislativas nuevas descubriendo América otra vez en algunos temas en los que ya se ha trabajado o se ha reflexionado bastante.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista aplaude la continuidad en los esfuerzos realizados en la legislatura anterior en este terreno de la innovación legislativa. Se legisló mucho. Hubo 164 leyes, creo recordar; ahora toca desarrollar esas leyes. Yo creo que se hicieron bien los deberes en la legislatura pasada en las materias que le toca a usted gestionar y se puede, por tanto, apoyar en el trabajo anterior. Los grandes hitos legislativos fueron, sobre todo, en educación, la LOE y, en política social, la dependencia, pero también quiero recordar, porque a veces se olvidan estas cosas, una ley muy importante, la Ley de Adopción Internacional, sobre la que luego haré alguna valoración. Y en deportes dos grandes leyes, la que vulgarmente conocemos como la Ley de dopaje y la Ley contra la violencia en el deporte. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista la quiere animar no solamente a que desarrolle, sino a que utilice muchos de los espacios de reflexión que ya se pusieron de manifiesto en la legislatura pasada: comisiones, observatorios, consejos. Por ejemplo, sólo en materia de familia, que se supone que usted no ha hablado de ello —luego también diré alguna cosa— o más concretamente en infancia, tenemos dos lugares de reflexión importantes: el Observatorio de la Infancia y el Consejo Consultivo de Adopción Internacional que han tenido un gran desarrollo, han valido para lo que fueron creados y tienen que dar todavía mucho más juego durante la presente legislatura.

La segunda gran cuestión a la que quiero referirme en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es respecto de la estructura del ministerio. Ya le he adelantado cuál es nuestra impresión en las primeras palabras que he pronunciado. Desde nuestro punto de vista, se trata de una oportunidad importante de acometer transversalmente las políticas sociales en este país.

Como le decía antes, el miedo que algunos tienen a los cambios a nosotros nos parece una oportunidad, una oportu-

nidad de tratar desde otra óptica los problemas que tenemos hoy. Por ejemplo, si hablamos del abandono prematuro del sistema educativo sabemos que estamos hablando de algo que está muy unido a la futura cohesión social. Estamos mezclando, por tanto, dos parcelas a las que usted tiene que dedicarse.

Si hablamos del fracaso escolar —esto fue objeto de una pregunta la pasada semana—, ahí ponía el acento en cómo la propia estructura del ministerio actual permite alcanzar mejor los objetivos para frenar el fracaso escolar, porque frente a lo que es la educación formal, es decir, la que se recibe en el aula, existe también una educación no formal, una educación que es el resultado de un proceso de socialización que el niño recibe fuera del aula y que, sobre todo, lo recibe en el contexto familiar, cómo no. También el fracaso escolar se vincula a la pérdida de oportunidades en el empleo cuando se tienen bajos niveles de formación. Está todo entremezclado y pensamos que es una buena oportunidad. Pero hay más cosas. La conciliación de la vida familiar y laboral tiene mucho que ver, por ejemplo, con las medidas que se han tomado y con la incidencia en la escolarización de cero a tres años. La necesidad de incrementar el compromiso educativo entre las escuelas y las familias. Lo mismo puede decirse respecto de otros espacios sociales educadores que no son ni la familia ni la escuela. Esa educación informal frente a la no formal.

En definitiva, señora ministra, se mire como se mire es difícil no ver conexión entre las diversas formas de manifestación de una misma realidad, como son las políticas sociales porque los distintos componentes del ministerio se acaban retroalimentando entre sí.

Dirige usted el gran ministerio de lo social donde por primera vez se va a llevar a cabo una política integral en estos temas sociales, y nos parece un acierto, tanto la estructura como el que usted esté al frente.

Siguiendo su discurso, querría hacer algunas consideraciones sobre políticas sociales. Yo creo que es la gran apuesta, la apuesta capital del Gobierno. Ya se hizo en la legislatura anterior. Nunca se había apostado tan fuerte por el reconocimiento de los derechos sociales y tenemos que profundizar, señora ministra, en esta legislatura en el desarrollo —como decía antes— de lo diseñado legalmente en la anterior. Creemos, además, que las políticas en materia social se van a ver potenciadas por ese tratamiento fundamentalmente de la educación e insistimos en lo favorable que resultará la complicitad en estos temas con la sociedad civil.

En políticas de inclusión social nos parece que lo oportuno es lo que se está haciendo, es decir, ir de la mano de la estrategia europea de inclusión social y, por eso, debemos orientar nuestro plan nacional en ese sentido. Pero tan importante como eso —y me voy justamente al otro extremo— es tener muy en cuenta quiénes son las terminaciones nerviosas que acaban conectando esas políticas sociales con el ciudadano que, fundamentalmente, son los ayuntamientos. Por eso, es muy importante para nosotros el plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, es decir, continuar dando apoyo, a ser posible

reforzando cada vez más la atención primaria que llevan a cabo las corporaciones locales como entes, como administración más próxima al ciudadano.

Respecto de las familias, evidentemente yo creo que he oído algo distinto a lo que ha oído la portavoz del Grupo Popular. No voy a interpretar aquí porque no tengo la bola de cristal, pero ha habido una mala jugada y es que usted ha dicho más cosas hoy de las que dijo en el Congreso. Quizá eso ha podido despistar. Yo creo que precisamente en las familias es donde se pueden identificar estas iniciativas por su transversalidad. Por ejemplo, diciéndolo de forma telegráfica, en lo que respecta al apoyo a las familias, evidentemente la medida de cero a tres años significa no solo el incorporar al niño a la vida educativa, sino también arreglar algo el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral.

En cuanto a las becas, se trata de igualdad de oportunidades y cohesión social, al tiempo que ayuda a las familias para que puedan sacar adelante a sus hijos en los distintos grados de la educación.

La dependencia, lógicamente, es ayuda al dependiente, pero encierra también un segundo elemento muy importante, que es la descarga de la familia, sobre todo de las mujeres, que, como es sabido, se ocupan de más del 80 por ciento del cuidado de los dependientes.

Otra cosa diferente es que llamemos ministerio de familia a lo que pretendía en su momento el Partido Popular. Entiendo que era una apuesta que figuraba en su programa electoral, pero hay que decir que en esto, igual que en otras cosas, los ciudadanos dictaron su veredicto en las urnas.

Respecto de la protección jurídica de los menores, quiero señalarle algo desde nuestro punto de vista importante y sobre lo que podemos abrir líneas de colaboración con el ministerio. Cuando hablamos de desamparo, pensamos que esas cosas solo ocurren en otros países, pero lo cierto es que en el nuestro se producen 30.000 casos de desamparo cada año, la mayoría de esos niños se encuentran en instituciones. El cálculo de los expertos es que hasta un 10 por ciento podrían ser tratados mediante adopción nacional pero la media de adopciones es muy baja, unas 600-700; es decir, tendríamos que potenciar el acogimiento familiar, porque es mejor que estos niños vivan con una familia, aunque sea de acogida, que estén en una institución.

En relación con la discapacidad, he de señalar dos o tres aspectos. Decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que hay grandes diferencias entre las distintas comunidades autónomas. Evidentemente, puesto que no existe lealtad institucional. Si la hubiera, no se produciría esa diferencia. Y hasta donde yo sé, señora ministra, el baremo es único. Solo hay uno para valorar la dependencia. No sé si algún decreto que haya abierto alguna otra posibilidad, pero yo no lo conozco.

En cuanto al copago y algunas otras cuestiones que tenemos que arreglar, quiero recordar a todos los grupos parlamentarios que el diseño realizado por el ministerio se hizo a través de una comisión interterritorial que es quien

decide sobre estas cuestiones precisamente para que no lo haga el ministerio. Por cierto, o lo tengo mal entendido o no es cierto eso de la composición mayoritaria por parte del ministerio. Creo que habría que repasarse la orden donde se habla de la composición, pero el mensaje es que todos tenemos que arrimar el hombro. Estamos ante una ley enormemente importante, una ley ante la que nadie está en contra. Hay dificultades, usted ha puesto de manifiesto algunas, algunos portavoces han reseñado otras. Creo que ha cogido usted el camino inteligente, el de decir: sentémonos, veamos dónde están los problemas y solucionémoslo; dejemos de ver quién tiene la culpa y quién paga o si paga más o paga menos. Desde luego, yo también podría indicar casos, igual que los de Cádiz, pero no lo voy a hacer, para dar ejemplo desde mi propio grupo parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Concluya, senador Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, señor presidente, pero me parece que está penalizando el que haya un solo portavoz.

El señor PRESIDENTE: Es una cuestión de Reglamento. Los grupos que solicitan la comparecencia tienen más tiempo que los restantes.

El señor BEDERA BRAVO: Rápidamente entonces entro en el tema de educación e intento refundir todo lo que pueda diciendo lo siguiente.

Señora ministra, creo que lo mejor que podemos decir en materia de educación es que las líneas que usted ha puesto sobre la mesa, a las que también se refirió en su comparecencia en el Congreso, realmente las ha contrastado, porque las ha acordado la semana pasada con las comunidades autónomas. Y creo que esta es la mejor prueba de que queremos un pacto por la educación. El Grupo Parlamentario Socialista no va a tener ningún problema en apoyar todas las iniciativas con el resto de los grupos parlamentarios en este sentido, como ya se ha expresado.

Hay dos temas fundamentales: por un lado, el fracaso escolar, sobre el que no voy a insistir pues usted ya ha manifestado cómo tiene pensado solucionarlo, en todo caso con las comunidades autónomas, y, por otro, la Formación Profesional —escuche al senador Abejón porque es un experto en este asunto—. Creo que estamos mejor que estábamos en Formación Profesional. Es más, es uno de los temas en que hemos ido de la mano. Él mismo ha dicho que esto estaba organizado ya en el año 1995 y entre aquella fecha y el año 2004 hubo un Gobierno que también pudo impulsar estas políticas. En definitiva, una vez más hay que tender la mano al resto de grupos y hacerlo de la mejor manera.

Dejaré lo relativo al deporte para hacer una especie de *sprint* después. Pero en educación hay dos aspectos que creo que no debemos olvidar. No podemos sacar a relucir el informe PISA de una forma que entiendo no es la adecuada. Decía el senador Abejón que no entra en si es

bueno o malo el tratamiento individualizado de los alumnos. Yo le diré que es bueno, pero no porque lo diga yo sino porque el propio encargado del informe PISA, Andreas Schleicher, cuando estuvo en España ya lo dijo: en la LOE se hace un tratamiento individualizado de los alumnos y eso es bueno, eso es positivo.

Y lo mismo sucede respecto de echarnos en cara el fracaso escolar y nuestras bajas competencias en determinadas materias. Si nos ponemos un poco estrechos, podríamos pensar que el último informe PISA era del año 2006, y se hace a alumnos de 15 años, luego esos chicos han vivido dos años en lo que podríamos llamar el proyecto socialista y han vivido ocho años, es decir, desde los siete, en el proyecto popular. No obstante, insisto en que no es cuestión de echarse a la cara estos asuntos sino de volver a arrimar el hombro entre todos y sacar adelante —que buena falta nos hace— todos estos objetivos.

Le recordaba el otro día, señora ministra, que venimos de donde venimos. Cuando en 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública, un 56 por ciento de los españoles de más de 10 años eran analfabetos. Había 32.000 bachilleres y ahora hay más de tres millones. Por supuesto que ha pasado mucho tiempo, pero estábamos muy por detrás del resto de países. Hay que mirar hacia adelante y creo que con esta exposición que usted nos ha hecho se manifiesta que estamos en el buen camino para los próximos cuatro años.

En cuanto a los deportes, señora ministra, usted ha empleado tres minutos diez segundos, según el senador Maldonado. Yo voy a emplear aún menos pues no voy a hablar de ello ahora, porque ya sabe usted que lo bueno si breve dos veces bueno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bedera.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios, la señora ministra tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE (Cabrera Calvo-Sotelo): Gracias, señor presidente.

De entrada, muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus intervenciones, muchísimas gracias sobre todo y muy especialmente a quienes me han felicitado por mi renombramiento como ministra —bien es verdad que no me han felicitado por el ministerio que tengo, ahora diré algo al respecto, pero, en cualquier caso, muchísimas gracias—, y también por los ofrecimientos de colaboración —los tomo literalmente como tales— en todas las materias de este ministerio, porque, como ya he expresado, este departamento no puede funcionar sin colaboración en todos los sentidos, tanto con el resto de los ministerios que integran el Gobierno, como con las administraciones y, por supuesto, también con los grupos parlamentarios y el tejido asociativo —no puedo entender las políticas de otra manera—, y, por tanto, todas las ofertas

de colaboración, muy especialmente las que se han hecho en esta sesión. Con el senador Abejón ya hablaba de Formación Profesional y sé que vamos a seguir haciéndolo durante mucho tiempo, como también lo hicimos en la legislatura pasada, aunque en esta lo vamos a realizar con más intensidad, se lo puedo asegurar. Así que muchísimas gracias por todas las ofertas de colaboración, que las tendré muy en cuenta, y muchas gracias, en nombre de Jaime Lissavetzky, por los elogios y los agradecimientos por su continuidad.

Puedo haber dedicado tres minutos diez segundos al deporte, es verdad, señor Maldonado. Jaime Lissavetzky no me lo habría perdonado nunca, pero como no está me he permitido este lujo. Que haya dedicado tres minutos a los deportes no quiere decir, ni mucho menos, que esa proporción sea la equivalente a la importancia que le damos en el ministerio a los deportes. Suele ser el último, y por eso queda penalizado, qué le vamos a hacer, por eso he decidido ahora empezar por este tema.

Le puedo asegurar que la política deportiva va a ser clave en la política de este ministerio, señora Blasco. Y en lo que se refiere a los deportistas de élite, no sé en qué grado de desarrollo está esa reglamentación prevista para la atención a los deportistas de élite, pero le puedo asegurar que, en la medida en que Jaime Lissavetzky es un entregado a la causa, se desarrollará. La información más concreta la tendrá a través del Consejo Superior de Deportes o a través de mí en una comparecencia futura, pero me parece absolutamente fundamental, exactamente igual que me parece esencial un programa de mujer y deporte, y —aunque creo que en la comparecencia del Congreso de los Diputados sí lo mencioné, probablemente aquí no— está entre las propuestas para la legislatura por parte del ministerio y del Consejo Superior de Deportes, porque me parece absolutamente fundamental.

No sé si se difundió en Televisión Española, pero cuando estuve viendo la final de Nadal en el Roland Garrós me preocupé mucho en la minientrevista que me hicieron en Televisión Española de resaltar el éxito del doble femenino, que es verdad que ocupó un espacio mínimo. Creo que esta es una tarea que incumbe a este ministerio y a otros, fundamentalmente al Ministerio de Igualdad, con el que trabajaremos en ello —ahora me referiré a los compartimentos entre ministerios y competencias—.

Señor Maldonado, también estoy segura de que si hubiera hablado mucho más tiempo de deporte, usted me habría dicho que estaba invadiendo alguna competencia (*El señor Maldonado i Gili: No*)

Seguro, porque me lo ha dicho en relación con la propuesta de órgano interterritorial, que entiendo que usted pueda ver como una amenaza pero yo lo veo como un espacio de diálogo, con respeto absoluto a las competencias. Sé muy bien cuáles son las competencias de las comunidades autónomas en deporte, y lo único que pretendo desde el ministerio es contribuir que esas competencias se desarrollen lo más posible.

No entiendo la colaboración entre administraciones si de entrada decimos que de determinadas cosas se puede

hablar y de otras no porque son competencia exclusiva de alguien. Yo entiendo que hablar es competencia compartida. Ningún estatuto de autonomía habla de competencias exclusivas en el diálogo sobre las cuestiones; en la iniciativa de las políticas y en el desarrollo de las políticas, por supuesto.

En ese sentido propondremos, y espero que salga, este ámbito de debate sobre política deportiva, que, precisamente a raíz de su intervención, entiendo que nos debería importar a todos porque puede ser el ámbito en el que todas estas cuestiones que ha planteado el señor Maldonado se puedan discutir.

Dedicaremos una comparecencia monográfica a deportes cuando quieran, probablemente el presidente del Consejo Superior de Deportes les contaría cosas con mucho más detalle, pero si soy yo, estoy encantada de hacer una comparecencia sobre deporte cuando quieran.

El deporte español está —lo hemos repetido todos y es un tópico— en uno de sus mejores momentos. Un grupo parlamentario ha echado en falta un pronóstico del número de medallas en Pekín, no se me ocurre hacerlo, pero espero que sean por lo menos 20. Estamos en un momento excelente del deporte español, pero también es verdad que ese momento excelente del deporte español puede esconder problemas en relación con el deporte, problemas que están ahí, que tenemos que solucionar y que van desde los que ha señalado la portavoz del Grupo Popular en relación con los deportistas de élite, que se ven obligados o empujados a abandonar su formación y que cuando dejan de ser deportistas de élite se encuentran en una situación especialmente difícil, hasta la cuestión que se ha suscitado en más de una intervención sobre deporte femenino. Yo animaría a esta comisión, en la medida en que una comisión parlamentaria también es un ámbito de debate, a que algunos de estos asuntos se conviertan en tema de trabajo de la propia comisión, que es perfectamente posible.

Seguro que no han sido más de tres minutos diez, pero, por lo menos, he empezado por el deporte.

A continuación, voy a hacer un comentario más general.

Muchas veces confundimos la estructura institucional de un Gobierno con la realidad que tiene debajo. Ejemplo: que haya un ministerio de educación que entienda de educación desde la educación infantil hasta el final de la educación postobligatoria no universitaria y que haya otro que entienda de educación universitaria, no quiere decir que el sistema educativo se fragmente, el sistema educativo va a seguir siendo el mismo. Que haya ministerios que entiendan de esa realidad no quiere decir que haya ninguna fragmentación en el funcionamiento del sistema. Creo que tendemos a confundir esto y tendemos a entender también mal que los gobiernos son equipos de gobierno y que, por tanto, muchas políticas, necesaria y afortunadamente, tienen que ser transversales. De hecho, incluso la portavoz de política social del Grupo Popular, cuando ha hablado al final de política de familia ha dicho textualmente: a las familias les afecta todo. Evidentemente, y, por tanto, una política de atención a las familias puede tener un ministerio especialmente volcado en política de familias —que yo

creo que es éste—, pero no tiene esas competencias o atribuciones en exclusiva, porque cualquier política que desarrolla cualquier departamento ministerial tiene, efectivamente, incidencia en las familias, y por eso lo que hay que hacer son políticas transversales, en las que sea un ministerio el que empuje o fomente algunas de ellas de manera más concreta, pero que tienen que tener eco, apoyo, colaboración y, en muchos casos, implicación muy directa de otros ministerios. En mi intervención me he referido a algunas que, en mi opinión, son absolutamente decisivas, como esa propuesta de plan, reforma y empuje fundamental a la Formación Profesional, que tiene que hacerse con el Ministerio de Trabajo.

Es verdad que el gran objetivo es la integración de los subsistemas, pero integrar los subsistemas no necesariamente implica llevar toda la formación a un ministerio, implica colaboración muy estrecha si hay más de un ministerio.

Ya sé que es muy complicado, señor Abejón, usted lo sabe porque conoce el mundo de la Formación Profesional, pero lo que sí le puedo asegurar es que es una apuesta de este Gobierno y de los dos ministerios, y que tendrá una concreción espero que en un plazo suficientemente corto pero también suficientemente realista como para que, cuando la anunciemos, tenga una base en la que sostenerse.

Creo que es el momento de hacerlo, precisamente en esta coyuntura que, como varios portavoces de distintos grupos han señalado, es una coyuntura que desde el punto de vista económico nos supone un desafío, y uno de los desafíos que plantea esta coyuntura económica es hacia qué modelo de crecimiento queremos ir. Un modelo de crecimiento que nos permita tener una economía más productiva y más competitiva, y también mantener lo que ha sido la seña de identidad de la sociedad europea, que es el Estado del bienestar. Pues en esto, la educación —y en concreto la formación profesional— es absolutamente básica. Es cierto que llevamos mucho tiempo hablando de este asunto y que puede sonar a tópico, pero no por ello debemos dejar de plantearnos de manera seria y definitiva —en mi caso lo asumo como una obligación— que en esta ocasión hay que conseguir una reforma de la formación profesional, que implica, —no sé si volveré a tratar esta cuestión posteriormente—, y estoy de acuerdo con el señor Abejón, mucha mayor flexibilidad, por decirlo con una sola palabra, en los pasos a seguir no solamente entre los distintos niveles de formación profesional sino entre la formación profesional y el resto del sistema educativo.

Este es uno de los grandes objetivos al que la Ley Orgánica de Educación abre una vía, pero probablemente tengamos que insistir en ello, como tendremos que insistir igualmente en una adecuación mucho más ágil de los títulos de Formación Profesional a las necesidades del mercado laboral, y además tendremos que conseguir que esos títulos no ofrezcan únicamente una salida profesional sino también la disponibilidad de instrumentos para que aquellos que cursan esas titulaciones puedan disponer de un horizonte profesional más amplio: idiomas, las nuevas tec-

nologías, etcétera; es decir, todo lo que supone la formación de un profesional en la sociedad actual ha de estar incluido en la reforma de la formación profesional.

Por tanto, como he intentado explicar en mi intervención inicial, este ministerio se plantea la necesidad de un trabajo coordinado en políticas sociales —algunas cuestiones mencionadas en las intervenciones de los grupos parlamentarios lo han puesto de manifiesto— como es la apuesta por la ampliación y la extensión de la atención educativa de cero a tres años, que es una convergencia de políticas en la que la educación es crucial.

También estoy de acuerdo con la senadora Baig en que en muchas ocasiones nos preocupamos de la formación estrictamente educativa o de la conciliación laboral y familiar y, sin embargo, nos olvidamos de los niños, que son los sujetos de 0 a 3; y ese plan Educa 3, del que tendremos ocasión de hablar, lo vamos a hacer con las comunidades autónomas, como todo indefectiblemente, porque muchas de ellas, por no decir todas, han desarrollado programas —como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos— de 0 a 3 años. Para conseguir impulsar esto, tendremos que ver cuál es la situación en las distintas comunidades autónomas y de qué manera arbitramos una política que nos ayude a todos a empujar en la dirección que queremos, con una atención de calidad para los niños y que haga de ellos el centro de atención. Pero es indudable que tiene que ver con políticas de conciliación familiar y laboral; por tanto, un ministerio como este, que une las competencias en uno y otro sentido, es especialmente adecuado para abordar cuestiones de este tipo. Exactamente igual que lo es —al final, mi intervención se va a referir a afirmaciones generales pero con ejemplos concretos— para abordar el fracaso escolar y el abandono, que son cuestiones —y estoy convencida de ello, señor Abejón— que vamos a resolver en esta legislatura. Algunas personas tienen la convicción de que la culpa es de la LOGSE y sus derivados, y yo estoy dispuesta, porque me parece un síntoma de modernidad —lo ha dicho el señor Bedera y yo también lo he manifestado en mi primera intervención—, a someter todas las leyes a la evaluación necesaria para saber si funcionan o no, cosa que no hemos hecho nunca. Por tanto, cuando atribuimos a las leyes determinados males estamos haciendo un brindis al sol porque no sabemos exactamente de qué estamos hablando. La cultura de la evaluación no ha llegado a la cultura de la evaluación legislativa; ahora bien, si la culpa fuera de las leyes —lo voy a decir demasiado rápido, por tanto, mal— no tendríamos, por ejemplo, esas diferencias de rendimiento entre comunidades autónomas, porque la ley es la misma. Por consiguiente, estamos hablando de un fenómeno mucho más complicado, que necesita abordarse en toda su complejidad, por supuesto, también en la bondad de las leyes educativas y de su desarrollo, pero de acuerdo igualmente con otras cuestiones que tienen mucho que ver y que, a lo largo de los últimos diez años, han podido ser —y valga la contradicción— los niveles de crecimiento económico que hemos tenido, el crecimiento del empleo o la facilidad del acceso a empleos que no exi-

gían cualificación, y que han constituido un incentivo demasiado tentador para muchos jóvenes que los ha llevado a abandonar el sistema educativo, probablemente porque este se ha comportado de forma demasiado rígida y no les ha permitido volver.

En cualquier caso, este es un tema suficientemente complejo, que nos preocupa a todos. Es verdad que al plantear la aprobación del informe al que se han referido algunos grupos en la conferencia sectorial esta fue una cuestión central. Fue una reunión hasta cierto punto informal, ya que era el primer consejo sectorial, por tanto, las intervenciones versaron sobre muy distintos aspectos. Pero, repito, se demostró que era un tema que preocupaba a todos lo suficiente como para decidir la convocatoria de esa conferencia sectorial extraordinaria a la cual las comunidades autónomas deberían —así se acordó— traer las experiencias en sus propios territorios.

Algunas de las afirmaciones generales que he querido hacer tienen que ver con la estructura del ministerio, la transversalidad de las políticas sociales, y otras con los niveles de competencia y de colaboración entre administraciones. Entiendo muy bien —y sé que el juego político es así y es perfectamente legítimo— que se carguen las responsabilidades donde a un grupo o partido político le interese más, y si uno está en la oposición decide que la responsabilidad de que las leyes no funcionen o se apliquen de mala manera es del Gobierno central, cuando está claro que las responsabilidades son compartidas entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, lo cual no significa esquivar responsabilidades sino entender que tenemos el Estado que tenemos, que es el Estado de las Autonomías y que, por tanto, si nos evadimos de la asunción de esa corresponsabilidad, estamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos, que son los que finalmente lo padecen.

Señorías, tenemos que ser —sobre todo en políticas tan próximas a los ciudadanos, como lo son las de este ministerio— lo suficientemente leales con nuestros propios votantes —estemos en la oposición, en el Gobierno central o en las comunidades autónomas— como para asumir cada uno sus propias responsabilidades y tratar de buscar soluciones compartidas. En esta búsqueda de soluciones compartidas, los diferentes partidos políticos van a apostar por lo que ellos consideran que son las soluciones más adecuadas a los problemas planteados, y estoy segura de que en los debates surgirán las soluciones mejores y más adecuadas para que los servicios que prestamos al ciudadano mejoren su calidad.

Entiendo que cuando uno es elegido y ocupa un cargo institucional, como puede ser un ministerio o una consejería en la comunidad autónoma, trabaja y decide no únicamente para los ciudadanos que le han votado sino para todos, y este va a ser un principio de funcionamiento de este ministerio, también en la política de colaboración con todas las comunidades autónomas.

En el problema del abandono y del fracaso escolar, es probable que lleguemos a la conclusión de que puede haber habido responsabilidad en el marco legislativo que

hemos tenido, pero también estoy convencida de que en un debate y en una discusión leal sobre esta cuestión, que a todos nos importa —los consejeros de todas las comunidades autónomas estuvieron de acuerdo—, vamos a encontrar muchas otras razones que nos ayuden no solo a entender lo que ha sucedido sino también a definir las políticas que tenemos que seguir en el futuro.

El señor Abejón, y creo que también el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, ha manifestado que los objetivos son muy ambiciosos. Indudablemente. Ese informe contiene los puntos de referencia europeos, a los que nosotros añadimos otros cinco, porque sumamos otros tantos propuestos desde aquí. Son objetivos ambiciosísimos; y también, y no me preocupa excesivamente reconocerlo, vamos a hacer todo lo posible por acercarnos a ellos, aunque probablemente no lo logremos.

Ahora bien, considero que los objetivos hay que marcarlos así de ambiciosos, porque, de otra forma, no tendremos el coraje suficiente como para afrontar los problemas. ¿Que no vamos a ser capaces de llegar a ese 85 por ciento en titulados en Educación Secundaria Obligatoria? Quizá, no, pero, desde luego, vamos a hacer todo lo posible por acercarnos. Exactamente igual que vamos a hacer todo lo posible por reducir los porcentajes de tasas de abandono temprano, es decir, por aumentar la presencia de los jóvenes en la educación posobligatoria, por mejorar la comprensión lectora, donde también buscaremos la colaboración de todos.

El señor Abejón ha observado que he puesto cara de no estar de acuerdo cuando ha manifestado que somos el último país de la OCDE en comprensión lectora, aunque luego ha explicado que no, que hemos bajado 20 puntos, que son muchos. Pues bien, nos preocupa mucho, y nos preocupaba tanto cuando hicimos la Ley Orgánica de Educación, que introdujimos medidas para intentar mejorar la comprensión lectora en los centros escolares. ¿Que no sean suficientes? Es probable. ¿Que tengamos que buscar otras? Estoy absolutamente convencida de ello, y también de que el descenso es preocupante.

También es preocupante el descenso generalizado —aunque quizá no tanto como los 20 puntos— que se ha producido prácticamente en todos los países de la OCDE, hasta el punto de que algunos de los informes de los expertos, posteriores al informe PISA han llegado a plantear si la prueba se había hecho o no correctamente. Como no era la prueba central del informe PISA, no tenía un número de preguntas o de atención similares al resto, pero expertos no únicamente de España sino de otros países se han parado a pensar si, dado el descenso tan evidente, más grave en algunos países —por desgracia, en el nuestro—, la prueba estaba bien hecha en relación con las anteriores, lo cual no quita para que nos preocupemos. Existe una preocupación no solo en España, sino generalizada, como es el caso de Estados Unidos.

¿Hasta qué punto está influyendo la manera en que los más jóvenes utilizan las nuevas tecnologías la invención del lenguaje con el que se entienden entre ellos, pero que

no es el que manejan en el sistema educativo? Considero que todas estas cuestiones merecen una atención, y no estoy tratando de diluir los problemas que tenemos contextualizándolos hasta que se pierda el sujeto responsable del asunto, porque responsables somos todos, pero entiendo que deben plantearse las cuestiones en los términos generales en los que deben plantearse para saber qué soluciones podemos arbitrar.

Por tanto, confío en celebrar una excelente conferencia sectorial con las comunidades autónomas sobre el fracaso o abandono temprano, que nos permita, si no cumplir con los objetivos en 2010 —¡ojalá que pudiéramos! Yo no voy a renunciar al objetivo, porque renunciar de antemano no es bueno—, sí tratar de acercarnos lo más posible.

Por último —aunque sea al revés del orden con el que he comenzado, pues lo hice con deporte y sigo con educación—, además de estas cuestiones que tienen que ver con los objetivos generales, y que considero que son absolutamente fundamentales, he de decir que se trata de una preocupación no solamente española sino europea, y que el hecho de que países con indicadores mejores que los nuestros se preocupen por la educación lo único que consigue es empujarnos a preocuparnos todavía más.

Con respecto al abandono, solo me queda recordar que en la última comida informal de ministros de Educación de la pasada legislatura, la ministra belga manifestó una gran preocupación por las tasas de abandono en Bélgica, lo comprobé y observé que son bajísimas. Pero es que ella entendía como casos de abandono no solamente a aquellos que salen del sistema educativo sino a aquellos que el sistema educativo aparca desde muy temprano en vías que llevan a un futuro no ya de fracaso escolar, sino personal.

Probablemente, otra manera de medir esta cuestión, que debería empujarnos y ayudarnos y que tengo intención de plantear en esa conferencia sectorial, sea hacer una revisión para conocer mejor cómo calculamos nuestros datos de abandono y de fracaso, porque tenemos un sistema de educación no formal o no integrado plenamente en el sistema de educación formal en el que existen muchos miles de jóvenes y de adultos formándose, y eso no lo contamos, a diferencia de otros países, a la hora de medir tasas de abandono o de fracaso; por tanto, considero que en este punto también tenemos que hacer un esfuerzo en el que la colaboración con las comunidades autónomas es absolutamente decisivo.

También quiero hacer un comentario muy rápido sobre las becas, sobre todo por las intervenciones del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Siempre seguiremos discutiendo sobre datos de becas, y por eso he pedido a la Agencia de Valoración de las Políticas Públicas que nos lo cuente, porque las becas son por cursos escolares y los presupuestos son anuales, con lo cual siempre se introduce en la discusión una distorsión que podemos manejar cada uno como queramos. Yo quiero saber si están funcionando las becas, y exactamente cuál es la cantidad del presupuesto que llega a las familias para que, quienes quieran seguir formándose, no dejen de hacerlo por razones económicas.

Considero que esa evaluación nos va a ayudar, pero también, a partir de ahí, tendremos que ver qué cambios queremos introducir en el sistema de becas. Le doy la razón al señor Abejón, no en el fondo pero sí en la forma, —creo que ha sido quien lo ha dicho— respecto de que no debemos confundir becas con préstamos. Evidentemente, no. Estamos hablando de cosas distintas, lo que ocurre es que tenemos que tener de todo, y cuando hablamos de educación superior y universitaria, sobre todo en sus últimos grados, hay muchos estudios que nos hablan de hasta dónde llega la utilidad social y hasta dónde la utilidad privada de esos estudios; por tanto, habrá que tomar medidas, que no son nunca demasiado populares, pero que podíamos asumir, a estas alturas del siglo XXI, por ejemplo, hasta qué punto, para determinados niveles de estudio, la aportación individual tiene que ser importante. Ahora bien, debemos brindarles la posibilidad de obtener un préstamo de las características que hemos puesto en marcha para que eso no disuada. Pero todo eso tendremos que discutirlo al hablar de política de becas.

No voy a hacer una intervención igual de larga que la anterior, pero han salido demasiadas cuestiones, por lo que me voy a dejar muchas, me temo, aunque ya les anuncio que vendré siempre que quieran, no tengo ningún inconveniente. Esto no lleva a una obligación, sino a una oportunidad para discutir políticas, y de eso va este sistema en el que vivimos. Pero sí quería hacer, por lo menos al final —y ya sé que me van a decir que no he hablado del resto de las políticas sociales—, alguna referencia a ciertos comentarios sobre la ley para la autonomía personal, porque creo que no es lo único que tenemos entre manos en políticas sociales, evidentemente no, y demostraremos a lo largo de esta legislatura que no es esta ley lo único, pero sí es verdad que el desarrollo de esta ley nos preocupa, en el mejor sentido de la palabra, de manera muy especial —he intentado decirlo en mi intervención— y en la misma medida en que le preocupa a la señora portavoz del Grupo Popular o al resto de los portavoces que han hablado. ¿Por qué nos preocupa? Porque es verdad que es una ley que tuvo un enorme apoyo parlamentario —el Partido Popular la votó—, que logró un consenso político muy amplio y que el que le faltó fue por razones competenciales, y no —creo recordar— por desacuerdo con los objetivos que plantea la Ley de dependencia. Eso quiere decir que podríamos hablar de un consenso prácticamente universal sobre esta ley.

Es verdad que es una ley que pretende poner en pie ese cuarto pilar del Estado del bienestar, que es un sistema de atención a la dependencia que debería tener, cuando esté definitivamente en funcionamiento, no sé si un tamaño, pero sí una importancia para los ciudadanos equivalente a la del sistema educativo, a la del sistema de sanidad o al sistema de la Seguridad Social.

Pensemos en lo que tardamos en este país en poner en pie esos sistemas: el sistema educativo, el sistema de sanidad pública, el sistema de la Seguridad Social, cuándo empezamos y el tiempo que se tardó en adquirir una conciencia generalizada de que esto ya está funcionando. No

digo que vayamos a tardar lo mismo en poner en pie el sistema para la autonomía personal, pero lo que está claro es que para que el sistema que salga del desarrollo de la ley tenga la solidez necesaria debemos ser capaces de ponernos de acuerdo sobre si ese calendario de aplicación —la ley preveía uno— es el que queremos mantener, y si nos vamos a implicar todos en la misma medida y con la misma responsabilidad en el desarrollo de ese calendario. Y esto no lo puede hacer el ministerio, exactamente igual que la financiación de este sistema no es una financiación de la Administración General del Estado. La Administración General del Estado tiene unos compromisos en la financiación de este sistema, pero las comunidades autónomas y los beneficiarios del sistema tienen compromisos de cofinanciación de este sistema, y es verdad que es una de las cuestiones que quedan pendientes de aprobarse, pero no porque el ministerio no haya hecho lo posible, sino porque necesitamos el acuerdo del Consejo Territorial, y en el Consejo Territorial puede haber una mayoría de miembros de la Administración pública, pero quienes deciden son las comunidades autónomas. Solamente con el voto mayoritario de las comunidades autónomas se pueden aprobar los proyectos en el Consejo Territorial; solo con la mayoría de las comunidades autónomas, repito. Eso es lo que dice el Reglamento del Consejo Territorial y lo que ha venido ocurriendo hasta ahora.

Una cosa es que llevemos una propuesta, por ejemplo, sobre de qué manera los beneficiarios del sistema deben contribuir al mantenimiento del sistema y otra cosa es que consigamos ponernos de acuerdo. Tenemos que ponernos de acuerdo, y la voluntad de ponernos de acuerdo es del ministerio, pero tiene que ser también de las comunidades autónomas y de la sociedad, porque tendremos todos que explicar a la sociedad y a los beneficiarios del sistema que este es un sistema al que debemos contribuir todos, insisto: la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los beneficiados.

¿Quién ha hecho más esfuerzo hasta ahora? Seguramente las respuestas serán distintas según a quién se lo preguntemos. Si me pregunta a mí como ministra, les puedo contar el esfuerzo que ha hecho la Administración General del Estado desde que la ley echó a andar hasta ahora. Si pregunta a algunas comunidades autónomas, probablemente dirán que las comunidades autónomas están haciendo un esfuerzo enorme, aunque también es verdad que no todas igual, pero muchas de ellas hacen un esfuerzo enorme.

También tendríamos que ser capaces de entender, —y más que de entender de explicarlo, porque creo que es un deber de lealtad para quienes se puedan beneficiar de este sistema—, que este sistema no viene a sustituir a otros, sino a añadirse, y eso significa que, legítimamente, hay incompatibilidades en la percepción de determinados servicios. Si ya se tienen por otra vía, como dice muy bien la ley y las normas que la desarrollan, tenemos que ser todos muy transparentes y hacer un esfuerzo de explicación, porque los ciudadanos nos van a pedir cuentas. A mí, desde luego; ya lo sé y lo asumo. Cuando uno dice que sí a un ministerio, ya sabe lo que le pasa. Yo asumo toda mi

responsabilidad, pero los ciudadanos se la van a pedir también a los gobiernos de sus respectivas comunidades autónomas, porque a diferencia de los otros sistemas que mencionaba antes, este tiene la complicación de que tenemos que desarrollarlo no antes, sino después de que se hayan hecho las transferencias de las políticas sociales a las comunidades autónomas.

El sistema educativo, la sanidad pública y la Seguridad Social vinieron antes de las transferencias y cuando los sistemas ya funcionaban —aunque nunca terminan de cambiar ni de reformarse ni de modernizarse—, se hicieron las transferencias a las comunidades autónomas. Aquí estamos al revés, y esto quiere decir que la obligación de lealtad mutua tiene que ser doble, porque si no es así no conseguiremos que el sistema funcione. A mí me criticarán por lo que me toque y responderé como crea que debo responder, pero nos lo van a pedir a todos.

Por eso —y ya lo he manifestado en mi intervención inicial y sé que me dejo muchas cosas puntuales aquí—, nada más tomar posesión del ministerio convoqué uno por uno a los consejeros para que me contaran qué pasaba en sus comunidades autónomas, y por eso voy a hacer una reunión informal con todos ellos y por eso vamos a poner en marcha todo lo que he dicho en mi intervención en relación con la evaluación del sistema informático, que muchos dicen que no ha funcionado como debería haber funcionado. Esa comisión —por la que creo que me preguntaba la senadora Baig es estrictamente gubernamental, porque lo que vamos a medir es lo que afecta al ministerio responsable en el Gobierno de España de la puesta en marcha de la Ley de dependencia. Es una comisión, por lo tanto, que va a depender de la subsecretaría del ministerio y en la que va a estar el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Administraciones Públicas y la Seguridad Social, y sobre la base de esa colaboración interministerial vamos a hacer esta evaluación piloto de la ley, de un año y medio, recordémoslo. Al año y medio de su ley de dependencia Francia revisó la ley. ¿Por qué? Porque estamos hablando de apuestas muy ambiciosas. Creo que tenemos que ser lo suficientemente claros como para estar dispuestos a hacer todo lo que se tenga que hacer para que este sistema, cuando empiece a funcionar o cuando esté generalizado, tenga la solidez que todos esperamos que tenga.

Sé que me han planteado muchas otras cuestiones. Perdóneme, por favor, si no las contesto, porque si lo hago me voy a otra intervención de una hora, y eso no sería perdonable.

Hay muchas cuestiones que me ha planteado la señora Baig que son fundamentales. No le voy a contestar a todas sus preguntas, pero sí le diré que los dos ministerios estamos trabajando sobre la selectividad. Insisto en que tanto en esta cuestión como en muchas otras el que haya dos ministerios interviniendo sobre el sistema educativo no quiere decir que hayamos abierto el foso de los leones para quienes están en el sistema educativo.

Sobre la educación artística he de decirle que no confiamos tan solo en el Consejo Superior de Enseñanzas Artís-

ticas sino que ya la Ley Orgánica de Educación apostó muy claramente por la importancia de este tipo de enseñanzas, pero está claro que debemos empeñarnos en ello. No quiero decir que esto sea parecido a la formación profesional, pero lo cierto es que en nuestro país las enseñanzas artísticas carecen de una tradición y de un aprecio, aunque debo decir que preguntados los ciudadanos individualmente por esta cuestión resulta que no reconocen tener esa opinión, pero es verdad que siempre hemos considerado que éstas eran enseñanzas de segunda. Por tanto, tenemos que hacer un esfuerzo por superar esto. Pero no me voy a extender más para no impedir que haya un segundo turno de preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Pasamos al segundo y último turno de intervenciones. Les diré con carácter organizativo que en la documentación que me ha pasado el letrado sobre esta comparecencia se habla de un tiempo máximo de diez minutos por cada grupo parlamentario para este segundo turno. Mi criterio es que, dada la importancia cuantitativa y cualitativa de los temas que estamos tratando, podrían aumentarse las intervenciones en cinco minutos por lo que el tiempo máximo de intervención por cada grupo parlamentario sería de quince minutos. Así es que administren ustedes sus tiempos ajustándolos en sus intervenciones. De ese modo esta comparecencia podría concluirse en un plazo de cinco horas que creo que es un tiempo razonable.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por su extensa intervención. Creo que han quedado muchas cosas por analizar, por plantear y por resolver, pero nos hemos hecho un poco idea de por dónde va la labor de su ministerio.

Quiero empezar refiriéndome al tema de las becas dado que, como usted sabe, en Cataluña nos preocupa por cuestiones de transferencias y por lo que ello representa en especial. Le pondré un ejemplo. Yo soy de la provincia de Lérida, que ocupa un 34 ó 35 de la superficie total de Cataluña y donde vive un 6 ó 7 por ciento de la población, lo que quiere decir que hay allí pueblos muy pequeños, que hay núcleos de población dispersos que van desde la montaña hasta el llano y que hay distancias considerables entre uno y otro. Por tanto, alumnos que quieren estudiar, por ejemplo, ciclos de formación profesional de grado superior tienen que desplazarse desde la montaña hasta la propia Lérida, lo que supone que tengan que residir allí ocasionando a sus familias unos gastos considerables. Es decir, hay muchas familias con verdaderas dificultades para que esa igualdad de oportunidades de la que estamos hablando sea efectiva. El Tribunal Constitucional en una sentencia señaló que la igualdad de oportunidades tenía que hacerse efectiva y también por eso le pedimos, señora ministra, que se tome esto verdaderamente en serio.

Por lo que hace referencia a las políticas educativas, estamos muy de acuerdo en que requieren amplios consensos. Yo le he hablado de un pacto de Estado, de un pacto de estabilidad que vaya más allá de una legislatura por los problemas que generan estos vaivenes en los colegios, en los institutos, en los centros de primaria y secundaria y en formación profesional. Hay problemas muy graves organizativos y curriculares y, en definitiva, hay que conseguir darle a todo ello una estabilidad a largo plazo. Por tanto, repito que si seguimos esta línea a nosotros nos tendrá como colaboradores para que haya realmente una estabilidad a largo plazo.

Se ha hablado aquí bastante de formación profesional, pero lo del contrato dual no lo hemos comentado. Lo que sí le he pedido es que si usted quiere podríamos hacer una sesión monográfica sobre formación profesional, un tema que nos preocupa mucho y que es muy importante en sus tres subsistemas, desde la formación profesional inicial pasando por la formación profesional como tal y llegando a la formación profesional reglada para una posterior inserción en el mercado laboral. Todo esto hay que ligarlo bien haciendo políticas que permitan realmente insertar en el mercado laboral a jóvenes y a personas que dejan los estudios convencionales y siempre pensando en la posibilidad de que cuanta más gente y más tiempo esté en el sistema educativo con acceso a los conocimientos tanto mejor. Por tanto, quiero decir en este sentido que hay que facilitar políticas transversales para que puedan moverse desde un sitio hasta otro quizá con más facilidad de la que tienen en estos momentos.

En cuanto a los objetivos de la Estrategia de Lisboa ha dicho que intentaremos un acercamiento para su cumplimiento. Creo que son unos objetivos realmente importante respecto de los cuales habremos de hacer un esfuerzo para que haya menos abandono, más formación, más interés, etcétera. Luego, cuando tengamos la correspondiente evaluación del informe PISA deberíamos estar mejor situados por haber progresado y no seguir en la actual situación.

En relación con la Ley de dependencia creo que hay que decir algo aunque sea de modo breve. En Cataluña causó mucha expectación y ahora está generando frustración. Esto es así. Y es que mucha gente se había forjado ilusiones pensando que podría contar con unas ayudas. Me parece que el otro día en el Congreso la señora Tarruella, que es de Lleida, lo comentaba. Y podría citarle ejemplos de personas con altísimos niveles de dependencia que están esperando recibir algún tipo de prestación que aún no tienen. Es cierto también que ha habido muchos problemas con el sistema informático, otra cuestión que hay que resolver, como también es verdad que los servicios sociales y los relacionados con la dependencia ya llevaban tiempo funcionando. Por tanto, quizá uno de los problemas de esta ley es la falta de recursos económicos para poder atender todas las situaciones y todos los casos, porque han quedado muchos sectores, muchos colectivos que no han sido recogidos. Esto también habrá que revisarlo.

Finalmente quiero decirle que en *Convergència i Unió* siempre hemos tenido vocación participativa en las políticas sociales y educativas por lo que estamos dispuestos a colaborar para poder avanzar, pero desde las posiciones que siempre hemos mantenido y continuamos defendiendo para el bien de todos.

Señora ministra, le agradezco mucho su colaboración y su intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¡claro que me hubiese gustado que hablara usted una hora sobre el deporte!, pero voy a darle la solución: cambie el título de su ministerio. En lugar de llamarle de Educación, Política Social y Deporte llámelo de Deporte, Educación y Política Social para que no le pase lo que a su compañero, el senador del Grupo Parlamentario Socialista, que ha dicho en su intervención: después hablaré del deporte porque se me ha acabado el tiempo. Pues a usted le ha pasado igual. O quizá el senador no ha querido emularla a usted y se habrá dicho: si hablo mucho después de los tres minutos y diez segundos, dejaré mal a la ministra. Bromas aparte y, en base al buen rollo, lo que sí que me preocupa —por tanto, si tiene que hablarme una hora de este tema, me parecen suficientes diez segundos de los tres minutos—, es que me diga que este consejo de coordinación es para que las competencias se desarrollen. ¡Madre mía, qué paternalismo!, cuando además en Cataluña están mandando los mismos. No sé qué opinarán sus compañeros del tripartito-2 cuando sepan que el padre o la madre Estado quiere crear un órgano de coordinación para que las competencias se desarrollen. Me da la impresión de que no les va a gustar. Deje a las comunidades que desarrollen sus competencias, que todas hacen lo que pueden y bien, y dñles apoyo financiero, como ha dicho antes una portavoz del PP.

¿Sabe qué pasa, señora ministra? Yo sé que usted es una ministra suficientemente inteligente como para no ser políticamente sectaria y que, como miembro, que no «miembra», del Gobierno del Estado, tiene que seguir unas líneas políticas, las que le marcan, y que, después, vienen los aparatos de partido, en este caso el PSOE, y aplican políticas homogéneas. Esto es lo que hemos visto durante cuatro años, muchos intentos en el Congreso de homogeneizar competencias territoriales. A mí este consejo me da un poco de pánico, aunque ojalá me equivoque y le tenga que dar la razón. Desde luego, no me dolerán prendas hacerlo.

Rápidamente, paso a otros aspectos. La portavoz del Grupo Popular, la señora Míriam Blasco, le ha hablado, por ejemplo, del éxito en Roland Garros del doble femenino, en base a la preocupación por el deporte femenino; algo que nosotros también hemos dejado patente. Es cierto que usted misma ha ratificado su interés en destacar este

éxito del tenis femenino, ¿pero sabe qué pasa? Que si no hay políticas de apoyo al deporte femenino es difícil que salgan figuras que se conviertan en referentes del deporte base. Estas dos tenistas que ganaron el Roland Garros son producto de políticas deportivas que se llevaron a cabo antaño y del trabajo de la sociedad civil deportiva. Por ejemplo, hace poco tuvo lugar en Barcelona el campeonato internacional de tenis femenino, el Torneo WTA-KIA, que este año fue apoyado —aunque fue un pequeño apoyo, supone un inicio— por el consejo y en cuya final estuvo presente el nuevo director general, Fernando Soler. No obstante, le reclamo desde aquí más apoyo al Torneo WTA-KIA. Porque, ¿sabe qué pasa? Que, si no, es muy difícil promocionar el deporte de elite.

En esta línea nuestro grupo también reclama una ley de mecenazgo, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, porque en momentos de crisis los equipos la necesitan, y no hablamos de equipos de fútbol como el Barcelona o el Real Madrid, sino de los de segunda y tercera división, de patinaje, de vóley, de balonmano, etcétera, que necesitan apoyo para sus estructuras tanto en la categoría amateur o profesional como de base, infantiles y juveniles. Por tanto, reclamamos una ley de mecenazgo deportivo, como ha hecho Italia tan bien.

En esta línea anunciamos que nos preocupa tanto el deporte que pediremos en el Senado, como ya hicimos en el Congreso sin llegar a obtener el apoyo suficiente, la creación de una subcomisión para el deporte —usted misma la ha avalado y nos ha animado a ello— femenino o para el que haga falta. Pediremos apoyos parlamentarios suficientes para crear una subcomisión para el deporte, porque creemos que es suficientemente importante.

En último lugar, nos preocupa el deporte federativo. Señora ministra, creo que tienen que crear un instrumento —aquí sí que tienen que hacer paternalismo, coordinación y seguimiento, no en las competencias autonómicas— que garantice el seguimiento del deporte federativo. Creo que diversas federaciones han dado un espectáculo de mal funcionamiento. ¡Qué vergüenza el tenis español, que en cien años no había vivido una situación tan triste, y el Gobierno, por su ascendencia con la federación y por la Ley del Deporte, debería haber pedido el cese inmediato del presidente de la federación de tenis en base a sus sms insultantes y a su actuación, que condujo a no poder llevar a cabo la celebración en la embajada española del éxito de Nadal en Roland Garros; desde luego, nunca había pasado esto. También es triste la crisis que vive la federación de baloncesto; suerte que, a pesar de todo, se haya fichado a un gran entrenador como Aíto García Reneses. También es triste el episodio vivido en la federación de fútbol durante los últimos años, con un presidente con muchos problemas, aunque curiosamente ahora ha habido un pacto entre Lissavetzky y Villar que espero que sea para el bien del fútbol.

Todo esto, señora ministra, nos preocupa y nos da a entender que el deporte federativo tiene que estar tutelado de alguna forma por el Gobierno. Aquí sí que hace falta una coordinación, porque estas federaciones que entran en

crisis no pueden dar estos espectáculos que van en detrimento grave del deporte estatal.

No me ha dicho nada, y quizá sea mejor, sobre las selecciones deportivas nacionales, aunque me daba un poco de miedo lo que me pudiera decir; es más, si va en la línea de lo que yo me temo, mejor no me diga nada. Cuando en el deporte hay que elegir entre ser cabeza de ratón o cola de león, si ha de ser para estas *loapillas* que nos anuncia, es mejor ser cola de ratón.

Si en lugar de tres minutos ha de dedicar diez segundos no pasa nada pero sí le pido respeto, aunque sé que usted es respetuosa y por eso le he felicitado al comienzo de mi intervención, y así quiero terminarla. No se deje llevar por según qué políticas de control territorial que en la España democrática de las autonomías ya no tienen lugar. Desde el punto de vista autonómico, España funciona bien y hay que intentar que siga esta misma línea en materia deportiva. Para ello, no debemos tener demasiados controles, que seguro que no resultan nada buenos para el deporte en nuestro ámbito territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Font tiene la palabra.

La señora FONT BONMATÍ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve dado lo avanzado de la hora. En primer lugar, quiero agradecerle a la ministra el tono empleado en su contestación. Desde luego, en una época de grandes crispaciones es muy de agradecer el tono que ha empleado; un buen tono para no haber contestado nada, evidentemente. No ha contestado a ninguna de las preguntas pero no se preocupe, señora ministra, que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha tenido a bien responderme. Por lo tanto, le ha ahorrado un trabajo. Además, también quiero agradecerle al portavoz socialista el detalle con el que ha seguido mi intervención.

Está claro, señora ministra, que nosotros no compartimos las mismas ideas en cuanto a lo que deben ser las políticas sociales. Ustedes entienden una forma de hacer política social y nosotros otra distinta. Usted ha vuelto a no referirse para nada a la familia en ese paquete de medidas que ha anunciado que se iba a poner en funcionamiento, aunque no sabemos cuáles son. Hoy en día las familias no saben lo que pueden esperar de su ministerio para estos cuatro años, pues no ha explicado ni ha dicho nada al margen de las famosas guarderías de 0 a 3 años; famosas guarderías para las que ya en el año 2004 el Partido Socialista prometió destinar 1.000 millones de euros para unas plazas que nunca se ofertaron. Hace poco han prometido también 100 millones para las plazas de guardería, pero creo que hemos perdido 900 millones de euros y cuatro años. Esperemos que en los cuatro años siguientes sí se puedan crear.

Nosotros dudamos que puedan llevarse a cabo las políticas sociales que ustedes anuncian que quieren poner en marcha, entre otras cuestiones porque no tienen financiación. Nos falta bastante financiación. Ha hablado de las guarderías, igual que van anunciando de un año para otro medidas que nunca se acaban de llevar a cabo. Les falta financiación para pagar los servicios sociales que están haciendo muchos ayuntamientos —las comunidades autónomas también, pero sobre todo los ayuntamientos— que están haciendo unas funciones sociales que no les corresponde hacer y que las hacen, sacándolas de los presupuestos que tendrían que destinar a competencias que sí son suyas para financiar estos gastos sociales, estas políticas sociales, pasando desde inmigración a exclusión social, guarderías para madres trabajadoras etcétera, en fin, toda la gama de políticas que entiendo que deben ser las políticas sociales. Y es que en muchas ocasiones el ciudadano adonde recurre en primera instancia es al ayuntamiento: para que le proporcione teleasistencia, para que le proporcione una asistencia domiciliaria..., en fin, toda la gama pasa por los ayuntamientos, pagan y adelantan servicios, que luego no son financiados adecuadamente. Por lo tanto, si quieren transferencias —ya lo he dicho antes—, si quieren transferir servicios, páguese y páguese adecuadamente en el tiempo y en la forma, y no asfixien a las distintas administraciones que están sacando las castañas del fuego a mucha gente y están dando un servicio a esta sociedad, servicio que no les compete y hacen dejación de sus funciones en otras cuestiones que sí realmente le corresponden.

Como usted lo ha nombrado, respecto al Consejo Interterritorial de la Dependencia, usted habla de una mayoría. No, necesitan una doble mayoría; ya se han asegurado ustedes de que tenga que haber una doble mayoría para la toma de decisiones, entre otras cuestiones porque hay una mayoría que tienen que adoptar las comunidades autónomas y como en concreto —hoy esta es la ley de la democracia— ustedes gobiernan en más comunidades autónomas que el Partido Popular, por poner un ejemplo, ustedes ya se aseguran de que lo que salga de ese consejo sea lo que ustedes quieren que salga.

En cuanto a la familia —como ya he dicho antes, usted ni la ha nombrado—, puesto que vamos a acercarnos a Europa y puesto que tenemos una agenda europea encima de la mesa, también quiero rogarle que se dedique más gasto social a la familia. Gastamos cuatro veces menos que la media del conjunto de los países de la Unión Europea. Las familias españolas son las que menos ayudas reciben porque el gasto social en política social ni tan siquiera ha crecido lo que ha crecido el IPC y, a modo de un ejemplo —la verdad es que bastante lamentable para nosotros, pero que debe servirnos de referencia para intentar alcanzar por lo menos esas metas— citaré lo que se está viviendo en otros países europeos, donde las mujeres alemanas reciben 154 euros por hijo; en Luxemburgo, 216 euros —en ambos países no hay límites para la renta—; que la media europea es de 125 euros por hijo, pero en España las mujeres perciben menos de 25 euros y el 85

por ciento no pueden percibirlos por los límites en los ingresos.

Finalizo ya y reitero lo mismo que he dicho al principio de mi intervención: cuenta con el apoyo y la máxima colaboración del Partido Popular e intentaremos llegar al máximo de acuerdos posibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Font. Tiene la palabra, señor Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente, también voy a ser breve.

En primer lugar, gracias, señora ministra, por el tono empleado y por las contestaciones que nos ha vertido hoy en el Senado. Son tantos los problemas que tenemos y como el camino se demuestra andando, podemos empezar por cualquiera de ellos. En la primera intervención he dejado señalados unos cuantos, pero hay otros tres que quería tocar muy rápidamente.

En las comunidades autónomas hay tres problemas en estos momentos. En primer lugar, un problema creado por la LOE, que es el de Educación para la Ciudadanía. Esta es una Cámara donde no podemos dejar de oír la voz de la calle, porque cuando en un país hay 35.000 familias que gritan y que no son escuchadas, o que son escuchadas y no se resuelve el problema, es porque estamos ante una situación seria. Y más aún cuando en distintas sentencias de los tribunales el tema no está tan claro; la ministra lo tiene muy claro, pero los tribunales no tienen tan claro si invade o no competencias de la educación moral de sus hijos.

En todo caso, yo creo que estamos ante un problema serio, un problema más de los que tenemos en el sistema educativo y que está generando mucha intranquilidad a las familias, pero no solo, señora ministra, a las familias, también a las comunidades autónomas. Si a mí me pregunta por mi comunidad autónoma, igual el principal problema que tenemos ahora es esta patata caliente que nos ha mandado el ministerio por ley, pero ahora hay que resolver miles de objeciones de conciencia. Ahora bien, tenemos un problema cuando a un padre se le dice que no se admite la objeción de conciencia por ley y que la única solución es que se le imparta la asignatura, que si no se le imparte no se le dará el título de graduado en secundaria, y a raíz de ahí empiezan a salir sentencias de los distintos tribunales donde se dice que en los contenidos de los decretos —porque son los que pueden recurrir— hay invasión, o en otra sentencia como la de Aragón se dice que no estudie Educación para la Ciudadanía hasta que falle el Tribunal Supremo porque al final es quien va a decidir. Pero la esencia de todo esto es, ¿qué ocurre mientras no deciden sobre este tema los tribunales? Y es que a un padre no se le puede decir que no tiene razón, porque si se le dice que por imperativo legal tiene que cursar la asignatura entraríamos en una segunda demanda judicial. Si ese padre o esa madre demanda al ministerio una vez que se haya impartido la asignatura y los tribunales le dan la razón de que se ha invadido la com-

petencia, estaríamos ante actos del Estado de prevaricación o actos no deseados.

Porque, señora ministra —yo he leído mucho sobre el tema, le he dado mil vueltas, se lo digo de verdad y se lo digo además aquí en la Cámara—, en la LOE los artículos de primaria y de secundaria son tan escuetos como que dicen que en el tercer ciclo se impartirá Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, y eso mismo en la ESO; pero en el preámbulo de la ley lo que se dice es que se hará especial hincapié en la educación para la ciudadanía, en los derechos humanos, la Constitución Española y la igualdad de género.

Fíjese que ya hay planteados problemas entre las distintas comunidades autónomas y el Gobierno y entre los padres y las comunidades autónomas, y aunque yo no soy abogado, si cojo los contenidos del Gobierno y veo la LOE, le puedo decir que se parecen... Y es que si empezamos ya en esa dinámica... Porque, ¿dónde ha ido el decreto del ministerio respecto de la LOE? Señora ministra, explíqueme dónde habla usted en la LOE de globalización, dónde habla de educación afectivo-emocional, etcétera —si quiero puedo referirme a todos los temas—; es decir, que usted se ha pasado bastante, y además dice que es legal, pero cuando una comunidad autónoma se adapta a la LOE dice que no es legal. Por lo tanto eso lo tendrán que decidir los tribunales, porque es así, no hay otra solución. En definitiva, hay muchas familias preocupadas y desde luego es una preocupación que yo traslado a esta Cámara para que haya una solución viable.

Termino ya, señor presidente. Señora ministra, los profesores en la pasada legislatura no lograron un acuerdo. Su programa electoral decía que habría un estatuto de la función pública docente en la legislatura pasada, la LOE dijo que antes de un año habría un estatuto de la función pública docente y yo le ruego que reabra la negociación con las fuerzas representativas de los profesores porque una clave del éxito escolar es el acuerdo, el entendimiento con los profesores para mejorar sus condiciones. Yo no tengo tiempo y no le voy a decir más cosas, pero sí a mí me pregunta por el éxito de Castilla y León le iba a señalar una única razón fundamental: la estabilidad del profesorado porque los profesores de ese instituto o ese centro prácticamente todos los años son los mismos.

Y ahora sí que termino, señor presidente. Las pruebas de acceso a la universidad requieren un debate también y yo sé que usted va a hacer un decreto, pero ya que no van a llegar a tiempo los decretos que las comunidades autónomas tienen que hacer para el desarrollo del bachillerato y los alumnos se van a matricular sin saber si va a haber pruebas o no o cómo van a ser las pruebas, este es un punto en el que podríamos aportar algo los distintos grupos y las distintas comunidades autónomas porque es una cuestión de debate muy importante.

Nada más y muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abejón. Señora Blasco, tiene usted la palabra.

La señora BLASCO SOTO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, gracias por contestar —además bastante puntualmente— las cuestiones que le he planteado y únicamente quiero añadir brevemente dos puntos.

El problema que veo con el Ministerio de Igualdad y la cuestión mujer y deporte es que no sé dónde plantear estas cuestiones. Al final me da la sensación de que se van a pasar la pelota porque he tenido la mala experiencia de ser la presidenta de la Fundación Mujer y Deporte, en la que estaban involucrados el Instituto de la Mujer, y el Consejo Superior de Deportes. Para cualquier problema me remitían de uno a otro y al final nadie hacía nada. Por eso me gustaría que desde su ministerio lo deriven, si considera que debe ser al Ministerio de Igualdad, para atajar el problema de mujer y deporte y romper ese círculo vicioso del que hablaba antes.

Aquí se ha hablado de abandono y fracaso. ¿Sabemos el fracaso y el abandono de los deportistas en la alta competición? Es algo muy importante porque desde que el año 1988 se implantó el ADO —con el que estoy de acuerdo porque lo viví un poco: en el año 1984 fue cuando entré en la alta competición y en 1988 empezó el ADO— eso nos hizo profesionalizarnos más a los deportistas y abandonar estudios por las trabas que nos ponían o abandonar trabajos en muchos casos. ¿Qué pasa? Que, al final, hay mucho más abandono. Lo que se hace en otros países es incentivar el estudio o el trabajo. Conviene, pues, que busquemos otros medios para que la beca que solo vale para vivir un año no supla la formación o el trabajo. Esa sería una vía. Lo he dicho muchísimas veces, y me contestan: ¡Estás loca, en el ADO hay una cantidad determinada de dinero! Y yo contesto: Bien, pues que se busque la redistribución a través de esa conferencia, en la que estamos de acuerdo, que tiene que hacer el Consejo Superior de Deportes con todas las comunidades autónomas; que se busque la forma de que cada uno coordine o ayude en ese ámbito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Blasco. Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES I TORRES: Buenos días, y gracias.

Señora ministra, como en esta primera comparecencia suya ante la Comisión de Educación, Política Social y Deporte de lo que menos se ha hablado es de deporte —le doy la razón al señor Maldonado—, me gustaría que en la próxima ocasión nos expusiera cuál es la política deportiva para dotar a todas las ciudades y los pueblos de España de las estructuras e infraestructuras adecuadas para la práctica de toda clase de deportes a partir de la edad también adecuada. De esta forma, la juventud española que quiera practicar un deporte no tendrá carencias.

No dudo de que eso ya se está haciendo con el Gobierno progresista que tenemos. Sin embargo, todavía hoy, en muchos lugares de España faltan instalaciones deportivas, sobre todo para deportes de menor práctica, como el tiro con arco, la petanca, el *paddle*, etcétera. Y para poder construir estas instalaciones deportivas, para todas las

modalidades, es necesario dotar a las comunidades autónomas de la financiación necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra la señora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Muchas gracias, presidente.

Intervengo únicamente para agradecer las respuestas de la ministra a los asuntos que se le han planteado e invitarle a que dialogue con todas las comunidades autónomas. El arma de los hombres y mujeres que nos dedicamos a la política es el diálogo, respetándonos los unos a los otros, y considerándonos lo suficientemente inteligentes como para saber de qué manera no entrar en las competencias de otros. Pero hay que buscar la colaboración y el impulso de programas conjuntos entre administraciones, que siempre serán de utilidad para la ciudadanía.

Hemos planteado los aspectos por los que tenemos inquietud y en los que queremos trabajar durante la legislatura. Para ello, le ofrecemos de nuevo nuestro diálogo y colaboración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Haré tres acotaciones, espero que brevemente, por este orden: política social, educación y deporte. En primer lugar, en cuanto a la Ley de promoción de la autonomía personal, estamos ante un nuevo sistema —usted lo ha dicho muy bien, señora ministra—, que requiere tiempo. No se trata simplemente de promulgar una ley, sino que lo que se pone en marcha es todo un sistema, y eso, como digo, requiere tiempo.

En el apartado bueno, el Grupo Parlamentario Socialista se queda con que hay un interés general —se ha manifestado aquí— porque la ley funcione, porque se corrijan los errores estén en el lado que estén. Quizá una de las disfunciones proceda de que las comunidades autónomas llevaban algún tiempo tratando estas cuestiones, pero no desde el punto de vista integral que propone la ley, y el tratamiento ha sido muy dispar. Hay comunidades en las que la atención domiciliaria apenas llega al 0,3 por ciento, mientras en otras llega casi al 15 por ciento. Casar todo esto es enormemente difícil. Pero si es así, pongámonos de acuerdo y digamos hoy mismo aquí, en el Senado, que nos comprometemos a estar a resultas de la evaluación piloto. Y a partir de ahí, sumemos y rememos en la misma dirección.

A efectos del *Diario de Sesiones*, quiero que quede claro lo que se ha hablado aquí de plazas de guarderías, etcétera, porque es inexacto, al menos en la parte que me corresponde como mínimo redactor del programa electoral socialista. Hablar de las 300.000 plazas de guardería en

la legislatura anterior es un error. Primero, no eran 300.000 plazas de guardería, sino de escuelas infantiles. Segundo, no eran en la legislatura anterior, sino en el programa electoral para esta nueva legislatura. No había 1.000 millones de euros, como se está diciendo. Y también es erróneo que los socialistas hayamos presupuestado cien millones de euros en esta legislatura. No: se presupuestaron en la legislatura anterior, y son los que tenemos encima de la mesa para el año 2008. Les recuerdo de dónde salió esto: de una enmienda de Izquierda Unida, de la legislatura pasada. Lo digo, para que no quede así en el *Diario de Sesiones* y, en el futuro, cuando se hagan tesis doctorales, algún doctorando pueda tomar esto como artículo de fe, cuando no lo es.

Respecto de la educación, aceptando la autoridad del señor Abejón en muchos temas, tengo que decir que en Educación para la Ciudadanía no podemos estar de acuerdo. Hay un principio que, sin ser juristas, todos debemos entender, y es la presunción de legalidad de las leyes. Si no, no habría certeza jurídica. Lo que se está diciendo es que se cumpla la ley. Y una ha sido aprobada donde reside la soberanía popular. Le voy a plantear un supuesto, señora ministra. Piense usted, si esto fuera así, en las dificultades que tendrían ustedes en la situación siguiente: la objeción de conciencia de familias musulmanas que impidieran que su hija hiciese educación física, por aquello del velo, que si se lo tiene que poner o no. Más todavía: imagínese que alguien objetara la asignatura de biología porque en los colegios españoles se explica la teoría de la evolución y en esa casa o en esa familia se aceptara el creacionismo como valor. En fin, estamos ante cuestiones que se pueden disparatar si las llevamos a la máxima incongruencia.

No quiero hacer sangre con este tema. Simplemente, las leyes están para cumplirlas. Cuando alguien no está de acuerdo, se sigue el procedimiento correspondiente, que consiste en ir a los tribunales. Y mientras tanto, ¿cómo no se va a cumplir la ley? ¿En qué mundo estaríamos si ello ocurriera cada vez que uno pusiera objeciones o dijera que sus impuestos no fueran a tal o cual actividad? Estamos ante un auténtico sinsentido. Si estuviéramos en una Comisión de Cultura hablaríamos de un *sindiós*, recordando la película de *Amanece, que no es poco*.

En cuanto al asunto de la estabilidad del profesorado en Castilla y León, citada por el señor Abejón, es posible, no le voy a decir que no. Pero únicamente le haré una acotación: posiblemente no lo diga respecto de la formación del profesorado en Castilla y León en el ámbito rural, ya que de 36 CFIE, Centros de Formación e Innovación Educativa, se ha pasado a 18, aunque es posible que esos 18 sean muy buenos y cubran todo el espectro.

Sin embargo, sí le tengo que dar la razón al señor Abejón respecto del profesorado. Necesitamos un acuerdo con el profesorado. Señora ministra, tiene usted que sentarse con los interlocutores, porque este tema es muy importante y tiene que salir adelante en esta legislatura irremediadamente.

En cuanto al deporte, señora ministra, 3.10 es un paso magnífico en maratón. Esta comisión ha empezado a las 10 de la mañana, y son las dos y cuarto, tiempo que, como digo, no es mal paso en maratón; hacerlo a 3.10 significa no llegar a las dos horas y media en maratón, que es una buena marca, al menos popular.

Señora ministra, en el deporte hay dos vías: el deporte profesionalizado, el deporte de élite pero yo me quiero referir a la otra. El Grupo Parlamentario Socialista le solicita que ponga en marcha todo lo que esté en sus manos para llevar a cabo programas de atención al deporte, para que este llegue a todas las clases y las edades, porque el deporte lleva dentro de sí algo que no tienen otro tipo de actividades. Por ejemplo, en un colegio donde haya un 50 por ciento de inmigrantes, muchos de ellos que acaban de llegar y no hablan español, si se pone en el recreo un balón, se van a entender todos. Por lo tanto, el deporte, aunque trivializado en este ejemplo, cuenta con unos valores que deberíamos utilizar mucho más como palanca para el mutuo acercamiento y la ética de los valores.

Por último, y como usted no nos puede resolver el tema de la Eurocopa, el Grupo Parlamentario Socialista no se lo va a pedir. (*Risas.*) Por otro lado, esperamos que en Pekín se consigan mucho más de 20 medallas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bedera.

Señora ministra, para concluir el debate, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE (Cabrera Calvo-Sotelo): Gracias, señor presidente.

Agradezco las intervenciones de todos los grupos. Aunque no podré contestar a todos los temas que han ido saliendo, sí daré respuesta a alguno de ellos.

En cuanto al portavoz de Convergència i Unió y su preocupación por las becas, sé que la interpretación de la sentencia del Tribunal Constitucional es discutida en Cataluña. Sin embargo, nosotros publicamos un real decreto de bases de nuestro sistema de becas en el que cumplimos con la sentencia del Tribunal Constitucional. Además, abrimos la posibilidad de una colaboración entre la Administración General del Estado, el ministerio y las comunidades autónomas para el despliegue de determinadas becas, y considero que la participación de las comunidades autónomas en la política de becas es absolutamente fundamental.

Aunque entiendo el ejemplo que me ha planteado en relación con su provincia, si se para a pensarlo, es aplicable a cualquier provincia de otras comunidades autónomas. En este sentido, estoy convencida de que en la evaluación de la política de becas aparecerán los desfases que puedan existir entre los programas de becas actuales, así como los cambios que han tenido lugar en nuestra realidad social, pues, probablemente, quienes ahora necesitan movilidad para ir a estudiar fuera antes podían no necesitar becas, simplemente, porque no iban a estudiar. Por lo tanto, necesitamos adecuar la política de becas a los cambios.

Un comentario que sería discutible, y que ya discutiremos, es el hecho de que, efectivamente, hace falta un pacto por la educación y dar estabilidad al sistema educativo. Sin embargo, no podemos confundir eso con rigidez en el sistema educativo. Es decir, la estabilidad que debemos dar al sistema debe ser compatible con la flexibilidad para adaptarse a los cambios. Y es que si el cambio nos parece bueno en cualquier ámbito de la sociedad y de nuestras actividades, teniendo en cuenta que vivimos en una sociedad que cambia a la velocidad a la que lo hace, difícilmente podríamos defender un sistema educativo incapaz de ir adaptándose a esos cambios. Por lo tanto, estabilidad, por supuesto, pero también capacidad y flexibilidad para adaptarse.

No he comentado nada sobre el contrato dual, aunque, indudablemente, entiendo por dónde va en relación con las vías que debemos abrir en la Formación Profesional para hacer compatible la formación con el trabajo.

En relación con la Ley de dependencia, usted ha dicho que hemos pasado de la expectación inicial a la frustración. Sé que este es un comentario, aunque espero que no esté tan generalizado. Y que no se nos olvide nunca que las más de 200.000 personas que están siendo atendidas en estos momentos no estarían si no existiera la ley. Probablemente, como el horizonte que nos marcamos es tan ambicioso, nos parece que lo que se ha llevado a cabo en año y medio no es nada. Entiendo que haya personas convencidas, y tienen todo el derecho, de que deberían haber sido atendidas ya, pero eso no nos puede hacer olvidar que hay personas que sí han sido atendidas ya y que, probablemente, no lo habrían sido si no existiera la ley. Este es un ejercicio de honradez que deberíamos hacer todos.

Y es muy probable que necesitemos más financiación, pero no podemos hablar de más financiación sin saber realmente de qué estamos hablando; y no solo la Administración General del Estado, sino también las comunidades autónomas. Por eso, este es el momento de pararnos a pensar y medir, en tanto que seamos capaces de hacerlo porque el horizonte puede cambiar, qué financiación exige el sistema que queremos poner en pie, nosotros, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Vamos a llevar a cabo ese ejercicio, y seguro que volveremos a hablar de él, pero no creo que se deba hablar de la necesidad de más financiación sin hablar al mismo tiempo de las complejidades del sistema que estamos poniendo en pie, porque también estoy convencida de que con doblar, triplicar y cuadruplicar la financiación no resolveríamos muchos de los problemas que se están planteando. Por lo tanto, creo que es necesarios hablar de las dos cosas a la vez.

Señor Maldonado: paternalismo, nunca, ni con las comunidades autónomas ni con las federaciones deportivas. No me pida usted que respete las competencias de una y me salte las de las otras, porque las federaciones también las tienen —le pueden parecer mejor unas que otras, y que deberíamos tener una política más activa en relación con unas que con otras—, y entienda que yo no puedo hacer eso como ministra de deporte. No se me había ocurrido lo de cambiar el orden del nombre del ministerio, pero

teniendo en cuenta que ustedes ya me han dicho que este ministerio es lo que es, si cambio el orden del enunciado... En cualquier caso, no le quepa ninguna duda —y también se lo digo al señor Bedera, pues se ha referido a ello— que vamos a hacer todo lo posible para que las políticas deportivas sean una pieza fundamental de la actividad de este ministerio. Estamos convencidos de que deben serlo, porque son imprescindibles y buenas en muchos sentidos, también en lo que tienen de vehículo de cohesión social, mucho más que muchos otros instrumentos de intervención en políticas sociales.

Señora Font, le agradezco que elogie el tono de mi intervención, y me va a permitir que lamente el tono de la suya en algún momento. Señoría, no hemos perdido cuatro años en Educación Infantil; el ministerio ha invertido en la última legislatura casi 900 millones de euros en la gratuidad del plan de 3 a 6 años que estaba contemplado en la Ley de calidad de la educación, pero que nunca estuvo presupuestado. Sé que esto no le va a convencer, pero los 900 millones están ahí, y le puedo asegurar que han ido destinados a financiar la gratuidad en Educación Infantil. Y probablemente ahora tengamos que hacer un esfuerzo similar en la Educación Infantil de 0 a 3 años, y no le quepa duda de que lo vamos a intentar; otra cosa es que usted crea que lo vamos a conseguir o no. Y tampoco le quepa ninguna duda que nada más lejos de mis intenciones que asfixiar a las administraciones locales. (*La señora Font Bonmatí hace signos negativos.*) Sí lo ha dicho, lo tengo apuntado entre comillas. Dice: deje usted de adoptar políticas que asfixian a las administraciones. Le puedo asegurar que esa no es mi intención. Y también que sin una mayoría de las comunidades autónomas en el consejo territorial no se puede decidir nada; y, desde luego, no forma parte del pensamiento maquiviático del Gobierno decidir esto cuando tiene o no tiene mayoría en los gobiernos de las comunidades autónomas, mayorías que, evidentemente, pueden cambiar; y la reglamentación del consejo territorial seguirá siendo la misma.

Señor Abejón, me va a permitir que no hable de Educación para la Ciudadanía, porque es una patata caliente, pero no por mi culpa. Yo me limito a hacer lo que tengo que hacer, que es hacer cumplir la ley. Y en un Estado de Derecho los ciudadanos saben —y por eso lo han hecho—, cuando sienten vulnerados sus derechos, que pueden acudir a los tribunales. Y mientras los tribunales no decidan, el Gobierno y este ministerio lo que tienen que hacer es cumplir la ley porque, si no, la acusación que me podría hacer usted sería bastante peor que la que me ha

hecho. Y mientras los tribunales no decidan —y ha habido sentencias en todas las direcciones—, este ministerio va a hacer cumplir la ley. Y cuando los tribunales decidan, atendiendo a lo que decidan, veremos si hay que hacer algo o no. Esto, por un lado. Por otro, si quiere —aunque no quisiera entrar en este tema— le puedo explicar por qué pienso que Educación para la Ciudadanía es una excelente opción en nuestro sistema educativo. Usted ha dado a entender que el desarrollo por decreto —y es el último comentario que hago— contradice la ley, y yo le remitiría al informe del Consejo de Estado sobre los decretos, que no sobre la ley.

En cuanto a los profesores, estoy totalmente de acuerdo: son una pieza fundamental. Es verdad que mantuvimos muchas conversaciones a lo largo de la legislatura pasada con las organizaciones sindicales sobre el estatuto de la Función Docente; que llegamos más allá de donde se había llegado con anterioridad. Pero también es verdad que esa es una apuesta que sigue pendiente y, desde luego, vamos a retomar las conversaciones y a tratar de conseguir que ese estatuto sea realidad en esta legislatura. Lo tendremos que hacer también con las comunidades autónomas, porque son competentes en materia de profesorado y, por lo tanto, un estatuto tiene que tener en cuenta cuál es la realidad del profesorado en cada una de esas comunidades, que fue otro de los asuntos que salió —aunque no se discutió— como tema a contemplar en la conferencia sectorial del otro día.

Señora Blasco, no tengo datos sobre el abandono y el fracaso, pero me parecería muy bien disponer de esa información. Estoy de acuerdo también, y me refiero asimismo al señor Maldonado, en dedicar una sesión de debate —con el tiempo suficiente como para haber preparado algunos temas— en esta comisión a los temas deportivos que, insisto, van a ser muy importantes y centrales en este ministerio.

Le doy las gracias a la señora Baig por su oferta de colaboración. Y en cuanto a las tareas que me ha puesto el señor Bedera, serán atendidas cumplidamente.

Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios, y espero que nos veamos pronto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Agradeciendo la presencia de la ministra y el trabajo de todos ustedes a lo largo de hoy, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta minutos.